

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD

- 13205** *Resolución de 31 de octubre de 2017, del Consorcio para el Diseño, Construcción, Equipamiento y Explotación de la Plataforma Oceánica de Canarias, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2016 y el informe de auditoría.*

En base a lo establecido en la Resolución de 28 de mayo de 2012, de la Intervención General de la Administración del Estado, modificada por la Resolución de 3 de junio de 2013 de la IGAE, por la que se determina el contenido mínimo de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado» por las entidades estatales de derecho público a las que les sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 136.4 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, se hace público el resumen de las cuentas anuales del ejercicio 2016 del Consorcio para el Diseño, Construcción, Equipamiento y Explotación de la Plataforma Oceánica de Canarias (PLOCAN).

Las Palmas de Gran Canaria, 31 de octubre de 2017.–El Presidente del Consejo Rector, Juan María Vázquez Rojas.

**CONSORCIO PARA EL DISEÑO, CONSTRUCCION,  
EQUIPAMIENTO Y EXPLOTACION DE LA PLATAFORMA  
OCEÁNICA DE CANARIAS**

**Cuentas Anuales a 31 de diciembre de 2016**

**BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (Expresado en Euros)**

ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>12 739 547,19</b>	<b>9 353 921,40</b>
<b>I. Inmovilizaciones intangible</b>	7	<b>214 845,00</b>	<b>262 674,00</b>
3.Aplicaciones Informáticas		12 417,00	19 760,00
5.Otro inmovilizado Intangible		202 428,00	242 914,00
<b>II. Inmovilizaciones materiales</b>	5	<b>12 524 702,19</b>	<b>9 091 247,40</b>
1.- Terrenos		-	-
2.- Construcciones		-	-
3.- Infraestructuras		-	-
4.- Bienes de patrimonio histórico			
5.- Otro inmovilizado Material		2 365 732,90	2 317 943,68
6.- Inmovilizado en curso y anticipos		10 158 969,29	6 773 303,72
<b>III.-Inversiones Inmobiliarias</b>		-	-
<b>IV.-Inversiones Financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.</b>		-	-
<b>V. Inversiones financieras a largo plazo</b>		-	-
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>10 988 597,84</b>	<b>15 449 682,25</b>
<b>I. Activos en estado de venta</b>			
<b>II. Existencias</b>		-	-
<b>III.Deudores y otras cuentas a cobrar</b>	9	<b>1 864 610,80</b>	<b>1 823 875,86</b>
1. Deudores por operaciones de gestión		1 761 486,03	1 661 608,85
2. Otras cuentas a cobrar			-
3. Administraciones Públicas		103 124,77	162 267,01
4. Otros deudores			
5. Provisiones			
<b>IV.-Inversiones Financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.</b>			
<b>V. Inversiones financieras a corto plazo</b>		-	<b>3 005 523,29</b>
4. Otras inversiones financieras		-	3 005 523,29
<b>VI. Ajustes por periodificación</b>			
<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>		<b>9 123 987,04</b>	<b>10 620 283,10</b>
2.Tesorería		9 123 987,04	10 620 283,10
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>23 728 145,03</b>	<b>24 803 603,65</b>

**BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (Expresado en Euros)**

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>23 218 182,08</b>	<b>23 919 784,54</b>
<b>I. Patrimonio aportado</b>			
<b>II. Patrimonio generado</b>		<b>400 392,72</b>	<b>400 392,72</b>
1. Resultados positivos ejercicios anteriores		400 392,72	400 392,72
2. Resultado del ejercicio		-	-
3. Reservas		-	-
<b>III. Ajustes por cambios de valor</b>		-	-
<b>IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados</b>	14	<b>22 817 789,36</b>	<b>23 519 391,82</b>
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>24 424,36</b>	<b>8 568,92</b>
<b>I.- Provisiones a largo plazo</b>		-	-
<b>II.- Deudas a largo plazo</b>		<b>24 424,36</b>	<b>8 568,92</b>
4. Otras deudas	10	24 424,36	8 568,92
<b>III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo.</b>		-	-
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>485 538,59</b>	<b>875 250,19</b>
<b>I. Provisiones a corto plazo</b>		-	-
<b>II. Deudas a corto plazo</b>		<b>2 068,95</b>	<b>607 181,35</b>
4. Otras deudas	10	2 068,95	607 181,35
<b>III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo</b>		-	-
<b>IV. Acreedores y otras cuentas a pagar</b>	10	<b>483 469,64</b>	<b>268 068,84</b>
1. Acreedores por operaciones de gestión		187 128,07	157 254,64
2. Otras cuentas a pagar		154 648,24	15 923,97
3. Administraciones públicas		141 693,33	94 890,23
<b>V. Ajustes de periodificación</b>		-	-
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>23 728 145,03</b>	<b>24 803 603,65</b>

**CUENTA DE RESULTADOS ECONÓMICO PATRIMONIAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (Expresada en Euros)**

	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2015
<b>1.- Ingresos tributarios y cotizaciones sociales</b>		-	-
<b>2.- Transferencias y subvenciones recibidas</b>		<b>3 636 190,22</b>	<b>4 175 184,22</b>
a) Del ejercicio		20 000,00	20 000,00
a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio			
a.2) transferencias		20 000,00	20 000,00
a.3) subvenciones recibidas para cancelacion de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial			
b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		848 743,23	418 077,87
c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		2 767 446,99	3 737 106,35
<b>3.- Ventas netas y prestaciones de servicios</b>		<b>17 341,32</b>	<b>40 815,46</b>
a) Ventas netas			
b) Prestaciones de servicios		17 341,32	40 815,46
<b>4.-Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor</b>			<b>( 261 177,33)</b>
<b>5.- Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado</b>	5	<b>223 121,20</b>	<b>187 770,24</b>
<b>6.-Otros ingresos de gestión ordinaria</b>		-	-
<b>7.-Exceso de provisiones</b>		-	-
<b>A)TOTAL INGRESOS DE GESTION ORDINARIA(1+2+3+4+5+6+7)</b>		<b>3 876 652,74</b>	<b>4 142 592,59</b>
<b>8.-Gastos de personal</b>	18	<b>(1 690 910,72)</b>	<b>(1 403 465,72)</b>
a) Sueldos, salarios y asimilados		(1 304 236,97)	(1 069 014,79)
b) Cargas sociales		( 386 673,75)	( 334 450,93)
<b>9.- Transferencias y subvenciones concedidas</b>		-	-
<b>10. -Aprovisionamientos</b>	18	<b>( 305 213,88)</b>	<b>( 522 344,33)</b>
a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos		( 305 213,88)	( 522 344,33)
b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		-	-
<b>11.- Otros gastos de gestión ordinaria</b>	18	<b>( 964 478,73)</b>	<b>(1 205 650,63)</b>
a) Suministros y servicios exteriores		( 964 252,69)	(1 204 660,65)
b) Tributos		( 226,04)	( 989,98)
c) Otros			
<b>12.- Amortización del inmovilizado</b>		<b>( 886 495,01)</b>	<b>( 418 077,87)</b>
<b>B)TOTAL DE GASTOS DE GESTION ORDINARIA (8+9+10+11+12)</b>		<b>(3 847 098,34)</b>	<b>(3 549 538,55)</b>
<b>I. RESULTADO ( AHORRO O DESAHORRO) DE LA GESTION ORDINARIA ( A+B)</b>		<b>29 554,40</b>	<b>593 054,04</b>
<b>13.-Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta</b>		-	-
a) Deterioro de valor		-	-
b)Bajas y enajenaciones		-	-
c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		-	-
<b>14.-Otras partidas no ordinarias</b>		<b>( 39 444,71)</b>	<b>16 827,28</b>
a) Ingresos		1 832,45	23 632,32
b) Gastos		( 41 277,16)	( 6 805,04)
<b>II. RESULTADO DE LAS OPERACIONES NO FINANCIERAS ( I+13+14)</b>		<b>( 9 890,31)</b>	<b>609 881,32</b>

	NOTAS EN	
	MEMORIA	
	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2015
<b>15.-Ingresos financieros</b>	<b>9 890,58</b>	<b>108 703,29</b>
a)De participaciones en instrumentos de patrimonio	-	-
a.1)En entidades de grupo, multigrupo y asociadas	-	-
a.2)En otras entidades	-	-
b)De valores negociables y de créditos del activo financiero	9 890,58	108 703,29
b.1)En entidades de grupo, multigrupo y asociadas	-	-
b.2)En otras entidades	9 890,58	108 703,29
<b>16.- Gastos financieros</b>	<b>-</b>	<b>( 601 594,60)</b>
a) Por deudas con entidades de grupo, multigrupo y asociadas	-	-
b) Otros	-	( 601 594,60)
<b>17.- Gastos financieros imputados al activo</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>18.- Variacion del valor razonable en activos y pasivos financieros</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
a) Derivados financieros	-	-
b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputacion en resultados	-	-
c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	-	-
<b>19.- Diferencias de cambio</b>	<b>( 0,27)</b>	<b>( 0,01)</b>
<b>20.- Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros</b>	<b>-</b>	<b>( 116 990,00)</b>
a)De entidades de grupo, multigrupo y asociadas	-	-
b) Otros	-	( 116 990,00)
<b>III. RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS ( 15+16+17+18+19+20)</b>	<b>9 890,31</b>	<b>( 609 881,32)</b>
<b>IV. RESULTADO ( AHORRO O DESAHORRO) NETO DEL EJERCICIO ( II+III)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

**A) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO (Expresado en Euros)**

NOTAS EN MEMORIA	I.Patrimonio Aportado	II. Patrimonio Generado	III. Ajustes por cambio de valor	IV. Otros incrementos patrimoniales	TOTAL
<b>A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2014</b>	-	400 392,72	-	23 543 985,71	23 944 378,43
<b>B. AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCION</b>	-	-	-	-	-
<b>C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2015 (A+B)</b>	-	400 392,72	-	23 543 985,71	23 944 378,43
<b>D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2015</b>	-	-	-	(24 593,89)	(24 593,89)
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio	-	-	-	(24 593,89)	(24 593,89)
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias	-	-	-	-	-
3. Otras variaciones de patrimonio neto	-	-	-	-	-
<b>E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2015 (C+D)</b>	-	400 392,72	-	23 519 391,82	23 919 784,54
<b>F. AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCION</b>	-	-	-	-	-
<b>G. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2016 (E+F)</b>	-	400 392,72	-	23 519 391,82	23 919 784,54
<b>H. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2016</b>	-	-	-	(701 602,46)	(701 602,46)
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio	-	-	-	(701 602,46)	(701 602,46)
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias	-	-	-	-	-
3. Otras variaciones de patrimonio neto	-	-	-	-	-
<b>I. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2016 (G+H)</b>	-	400 392,72	-	22 817 789,36	23 218 182,08

**2) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (Expresado en Euros)**

	NOTA EN MEMORIA	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2015
<b>I. RESULTADO ECONOMICO PATRIMONIAL</b>		-	-
<b>II. INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN PATRIMONIO NETO</b>			
<b>1. Inmovilizado no financiero</b>			
1.1. Ingresos			
1.2. Gastos			
<b>2. Activos y pasivos financieros</b>			
2.1 Ingresos			
2.2. Gastos			
<b>3. Coberturas contables</b>			
2.1 Ingresos			
3.2. Gastos			
<b>4 Otros incrementos patrimoniales</b>		2 920 657,08	4 130 590,33
<b>TOTAL ( 1+2+3+4)</b>		2 920 657,08	4 130 590,33
<b>III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta</b>			
<b>1. Inmovilizado no financiero</b>		( 848 743,23)	( 418 077,87)
<b>2. Activos y pasivos financieros</b>			
<b>3. Coberturas contables</b>			
3.1. Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial			
3.2. Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta			
<b>4 Otros incrementos patrimoniales</b>		(2 773 516,31)	(3 737 106,35)
<b>TOTAL ( 1+2+3+4)</b>		(3 622 259,54)	(4 155 184,22)
<b>IV. TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS ( I+II+III)</b>		( 701 602,46)	( 24 593,89)

	NOTAS EN MEMORIA	2016	2015
<b>I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN</b>			
<b>A) Cobros:</b>		<b>2 892 497,44</b>	<b>4 809 812,46</b>
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales			
2. Transferencias y subvenciones recibidas		2 832 720,66	4 667 126,64
3. Ventas netas y prestaciones de servicios		17 341,32	40 815,46
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes			
5. Intereses y dividendos cobrados		9 890,58	108 703,29
6. Otros		32 544,88	( 6 832,93)
<b>B) Pagos:</b>		<b>3 116 672,70</b>	<b>3 281 685,20</b>
7. Gastos de personal		1 690 910,72	1 403 465,72
8. Transferencias y subvenciones concedidas			-
9. Aprovisionamientos		302 813,88	522 344,33
10. Otros Gastos de gestión		785 034,97	1 017 880,39
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes			
12. Intereses pagados			0,01
13. Otros pagos		337 913,13	337 994,75
<b>Flujo neto de efectivo por actividades de gestión (+A-B)</b>		<b>( 224 175,26)</b>	<b>1 528 127,26</b>
<b>II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
<b>C) Cobros:</b>		-	-
1. Ventas de inversiones reales		-	-
2. Venta de activos financieros		-	-
3. Otros cobros de las actividades de inversión		-	-
<b>D) Pagos:</b>		<b>4 272 120,80</b>	<b>5 283 846,90</b>
4. Compra de inversiones reales		4 272 120,80	5 283 846,90
5. Compra de activos financieros			
6. Otros pagos de las actividades de inversión		-	-
<b>Flujo neto de efectivo por actividades de inversión (+C-D)</b>		<b>(4 272 120,80)</b>	<b>(5 283 846,90)</b>
<b>III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>			
<b>E) Aumentos en el patrimonio:</b>		-	-
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias			
<b>F) Pagos a la entidad o entidades propietarias:</b>		-	-
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias			
<b>G) Cobros por emisión de pasivos financieros:</b>			
3. Obligaciones y otros valores negociables		-	-
4. Préstamos recibidos		-	-
5. Otras deudas.			
<b>H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:</b>			5 760 000,00
6. Obligaciones y otros valores negociables			
7. Préstamos recibidos			5 760 000,00
8. Otras deudas			
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)</b>		-	<b>(5 760 000,00)</b>
<b>IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN</b>			
<b>I) Cobros pendientes de aplicación</b>		-	-
<b>J) Pagos pendientes de aplicación</b>		-	-
<b>Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)</b>		-	-
<b>V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>			
		-	-
<b>VI. INCREMENTO/ DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)</b>			
		<b>(4 496 296,06)</b>	<b>(9 515 719,64)</b>
<b>Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio</b>		<b>13 620 283,10</b>	<b>23 136 002,74</b>
<b>Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio</b>		<b>9 123 987,04</b>	<b>13 620 283,10</b>

**CONSORCIO PARA EL DISEÑO, CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO Y EXPLOTACION DE LA PLATAFORMA OCEÁNICA DE CANARIAS****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES 2016 (Expresada en Euros)****1. Organización y Actividad****1.1. Norma de Creación de la entidad.**

La Plataforma Oceánica de Canarias (en adelante, también el Consorcio) es una iniciativa conjunta de la Administración General del Estado y del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias para el diseño y la creación de una Infraestructura Científico Tecnológica Singular de investigación del medio marino oceánico y profundo.

Con fecha diez de diciembre de 2007 se firmó el “Convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación y Ciencia y el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias” para la creación del Consorcio para el diseño, construcción, equipamiento y explotación de la PLATAFORMA OCEÁNICA DE CANARIAS (en adelante, también PLOCAN). El Consorcio se constituye con el fin de gestionar el diseño, la construcción, el equipamiento y la explotación de la PLOCAN. A tal efecto y con este fin, el Consorcio gestionará y promoverá la colaboración científica, económica, técnica y administrativa de las entidades que lo integran.

Con fecha 28 de diciembre de 2012, se firma acuerdo entre la Administración General del Estado (Ministerio de Economía y Competitividad) y el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias para la modificación del Convenio de colaboración “entre el Ministerio de Educación y Ciencia y el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias para la creación del Consorcio para el Diseño Construcción, Equipamiento y Explotación de la Plataforma Oceánica de Canarias” firmado el día 10 de diciembre de 2007.

Este acuerdo modifica, entre otros, la cláusula segunda “Finalidad del Convenio” y el Anexo I, donde se introduce un nuevo párrafo en el que se precisa la finalidad del Consorcio y con el siguiente literal:

*“Asimismo, se establece que es parte esencial del diseño, construcción, equipamiento y explotación de la Plataforma, que el Consorcio participe en proyectos de I+D+I que posibiliten la investigación y el desarrollo científico y tecnológico de las ciencias marino marítimas”.*

Por otro lado, se modifica la cláusula sexta “Bienes del Consorcio y titularidad patrimonial de los mismos” añadiendo un nuevo apartado (apartado tres) que recoge literalmente lo siguiente:

*“Tres. Para que PLOCAN disponga de una sede en tierra que permita abordar en toda su amplitud los ambiciosos objetivos del Consorcio en la I+D+i marina marítima, la CAC cederá para uso del Consorcio PLOCAN y durante toda la vigencia del convenio de colaboración, las instalaciones procedentes del Instituto Canario de Ciencias Marinas (ICCM) que se detallan en el Anexo III de este Acuerdo de Modificación. Para la actualización de las instalaciones del ICCM, PLOCAN destinará la cantidad de 575.250€, que serán aportados íntegramente por la CAC en la anualidad 2012 e integrados en la aportación realizada al Consorcio PLOCAN. La CAC podrá realizar aportaciones adicionales con cargo a sus presupuestos para formalizar esta cesión de uso.*

*Una vez recibidas las instalaciones para el uso de PLOCAN, éstas serán gestionadas por el Consorcio haciéndose cargo de los gastos que de tal gestión se pudieran derivar.”*

Con fecha 2 de agosto de 2013, se firma convenio marco de colaboración entre la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información, la Universidad de Las Palmas de Gran

Canaria y el Consorcio Plataforma Oceánica de Canarias, sobre gestión y uso de las instalaciones cedidas por la Comunidad Autónoma de Canarias, cuyo objeto es establecer el marco de colaboración entre estos organismos para hacer efectiva la cesión de uso de las instalaciones del Instituto de Ciencias Marinas acordado por el Consejero de Economía, Hacienda y Seguridad, para el desarrollo adecuado del proceso de ocupación efectiva del inmueble y posterior gestión y uso del mismo.

Por otro lado, con fecha 2 de agosto de 2013 se formaliza la cesión de uso a favor de PLOCAN de los bienes inmuebles así como parte de los bienes muebles del mismo, con el fin de destinarlos a las actividades de investigación. Dicho acuerdo es firmado por el Director General de Patrimonio y Contratación del Gobierno de Canarias y por la Presidenta del Consejo Rector de PLOCAN.

Con fecha 29 de diciembre de 2015, se firma el Acuerdo entre la Administración General del Estado (Ministerio de Economía y competitividad) y el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias para la modificación del Convenio de colaboración “entre el Ministerio de Educación y Ciencia y el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias para la creación del Consorcio para el Diseño Construcción, Equipamiento y Explotación de la Plataforma Oceánica de Canarias” firmado el día 10 de diciembre de 2007 y modificado el día 28 de diciembre de 2012. Este Acuerdo recoge, entre otras, la modificación de la cláusula duodécima “vigencia del Convenio”, quedando redactada con el siguiente literal: *“El presente Convenio entrará en vigor el día de su firma y continuará vigente hasta el 31 de diciembre de 2021, sin perjuicio de la finalización de las actuaciones de justificación, liquidación o de cualquier otro orden que correspondan, así como de los previstos en los Estatutos del Consorcio. Este Convenio se podrá prorrogar de forma expresa, realizada con un preaviso mínimo de 6 meses, por períodos iguales o inferiores a 5 años, siempre respetando los trámites formales y procedimentales observados en su tramitación”*.

Este acuerdo modifica también el artículo quinto del Anexo II ESTATUTOS DEL CONSORCIO PARA EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE LA PLATAFORMA OCEÁNICA DE CANARIAS (PLOCAN), quedando de la forma que sigue:

1. *“El Consorcio se rige por las disposiciones de estos Estatutos por la reglamentación interna dictada en desarrollo de los mismos y por el ordenamiento jurídico de la Administración Pública de adscripción determinada en estos Estatutos, y en todo caso por la normativa básica que resulte de aplicación.*
2. *El Consorcio está adscrito a la Administración General del Estado.*
3. *El Consorcio tiene carácter de agente de ejecución del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 3.4 de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.*
4. *El Consorcio es una entidad de investigación compartida entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Canarias, de acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional vigesimoprimera de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.*
5. *El Consorcio se constituye como una institución sin ánimo de lucro.”*

El domicilio fiscal del Consorcio es en la Crta. de Taliarte, s/n, en el municipio de Telde, Gran Canaria, Provincia de Las Palmas.

Por último, indicar que, una vez aprobadas las cuentas anuales por parte de su Consejo Rector, se publican en la página web del consorcio junto con el informe de auditoría correspondiente:

(<http://www.plocan.eu>)

## 1.2 Actividad principal de la entidad, régimen jurídico, económico financiero y de contratación.

El objetivo de la PLOCAN es construir una plataforma oceánica sostenible que sea el soporte de las capacidades nacionales para el desarrollo de actividades científico-tecnológicas en la frontera del conocimiento actual y en condiciones de competencia internacional. La plataforma debe incluir suficientes elementos de innovación que hagan de ella un elemento de referencia, garantizando la operatividad que se pretende. Los elementos de innovación pueden plantearse en cualquier dirección, pues se trata de abrir la capacidad de operación oceánica a actividades que no tendrán los márgenes económicos de la industria petrolera. En esta dirección debe considerarse que alguno de los elementos estructurales pueden ser soporte o portadores de elementos de generación.

El día 30 de Noviembre de 2016 se realizó la maniobra de reflote, transporte y fondeo en el punto de ubicación definitivo de la Plataforma Oceánica de Canarias, la cual, contendrá un conjunto de instalaciones y laboratorios experimentales, situados sobre el borde de la plataforma continental, con la que iniciar la ocupación y operación oceánica estable, utilizando y operando, conectados o de forma remota, toda clase de vehículos, maquinaria de trabajo submarino e instrumentos para observar, producir, aprovechar recursos o instalar servicios en profundidades hasta ahora solo posibles para la industria de prospección y extracción de hidrocarburos. Todo ello con garantías medio-ambientales suficientes y socialmente aceptables.

La PLOCAN será una infraestructura, dedicada a la experimentación y a la investigación científica y tecnológica en todos los aspectos relativos a las ciencias y tecnologías marinas y de aquellas cuyo desarrollo exige disponer de laboratorios situados en el medio marino. La Plataforma, dado su ámbito nacional, estará al servicio de toda la comunidad científica y tecnológica y abierta a la colaboración internacional y se inserta de pleno en las iniciativas, actuales y futuras, de coordinación y colaboración europeas en este campo.

PLOCAN tiene la condición de medio propio y servicio técnico de la Administración General del Estado y de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias. PLOCAN podrá asumir encomiendas de gestión en las materias objeto de sus funciones de gestionar y promover la colaboración científica, económica, técnica y administrativa de las entidades que integran el Consorcio PLOCAN, así como en aquellas actividades relacionadas con la participación en proyectos de I+D+i que posibiliten la investigación y el desarrollo científico y tecnológico de las ciencias marinas, según lo establecido en el artículo 3 de su Estatuto.

Los diferentes Departamentos Ministeriales de la Administración General del Estado o los diferentes Departamentos de la Comunidad Autónoma de Canaria, podrán encomendar a PLOCAN los trabajos y actividades que precisen para el ejercicio de sus competencias y funciones, así como las que resulten complementarias o accesorias, de acuerdo con el régimen establecido en su Estatuto.

El Consorcio se rige por las disposiciones de estos Estatutos, por la reglamentación interna dictada en desarrollo de los mismos y por el ordenamiento jurídico público.

A partir del 29 de diciembre de 2015, tras la firma de la modificación del Convenio, el régimen presupuestario, de contabilidad y de control de fondos del Consorcio se somete a lo que dispone la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, para las Entidades que forman parte del sector público estatal. Estará sujeto al control externo del Tribunal de Cuentas y al control interno ejercido por la Intervención General de la Administración del Estado a través de las modalidades de control que resulten de aplicación al Consorcio de conformidad con la Ley General Presupuestaria.

Asimismo, en el Anexo IV de la modificación del Convenio anteriormente indicada se recoge que el Consejo de Ministros de 14 de Marzo de 2014 acordó que se declarara la reserva a favor del Ministerio de Economía y Competitividad de 22,7km<sup>2</sup> de dominio público marítimo – terrestre, situada entre la playa de la Laja (término municipal de Las Palmas de Gran Canaria), y la playa de San Borondón (término municipal de Telde, en la isla de Gran Canaria), para el establecimiento del banco de ensayos de la Plataforma Oceánica de Canarias (PLOCAN) y de los componentes iniciales del mismo (constituidos por la plataforma, la red eléctrica y la infraestructura de conexión), además de los elementos complementarios y accesorios necesarios para su puesta en operación, y se autorizó su gestión al Consorcio Plataforma Oceánica de Canarias.

El objetivo de dicha reserva es el establecimiento del banco de ensayos de la Plataforma Oceánica de Canarias (PLOCAN) y los componentes iniciales del mismo, constituidos por la plataforma, la red eléctrica y la infraestructura de conexión, además de los elementos complementarios y accesorios necesarios para su puesta en operación. El objeto de la reserva es disponer de un área destinada exclusivamente a la “investigación, experimentación y ensayo de nuevas tecnologías marinas”.

La gestión de la reserva por parte de PLOCAN se realizará atendiendo a todas las condiciones explícitamente incluidas en el informe de la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar, del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medioambiente, de 30 de enero de 2014 (RES01/10/35/0001), así como las que se pudieran derivar de las consultas especificadas en la condición 10<sup>a</sup> del citado informe y del resto de informes complementarios emitidos sobre la propuesta, en particular, la gestión de la reserva conllevará el estricto cumplimiento de las medidas protectoras medioambientales, el Plan de Vigilancia Ambiental y todas las recomendaciones y exigencias ambientales incluidas en los mismos. PLOCAN asumirá todas las responsabilidades y obligaciones dimanantes del presente acuerdo hacia el Ministerio de Economía y Competitividad a través de la Dirección General de Innovación y Competitividad.

El uso que se le dará a la zona de reserva puede englobarse bajo el concepto de “investigación, experimentación y ensayo de nuevas tecnologías marinas”, ambiental y espacialmente sostenible, evitando interacciones con otros usos del espacio marino. Algunas de las líneas en las que PLOCAN centrará inicialmente su actividad son las siguientes:

- Aprovechamiento de energías renovables marinas: viento, olas, corrientes, etc.
- Observación oceánica
- Vehículos, instrumentos y máquinas submarinas
- Acuicultura offshore
- Comportamiento de materiales en ambientes extremos

Los presupuestos del Consorcio formarán parte de los Presupuestos Generales del Estado en los términos y condiciones que determine el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

La Comisión Ejecutiva someterá a la aprobación del Consejo Rector, la memoria de gestión económica, el inventario y las cuentas anuales, de acuerdo con la normativa que sea de aplicación.

El órgano competente para rendir las cuentas anuales al Tribunal de Cuentas por conducto de la Intervención General de la Administración del Estado es el Director del Consorcio.

Las cuentas anuales del Consorcio se integrarán en la Cuenta General del Estado.

### 1.3 Descripción de las principales fuentes de ingresos

Los recursos económicos del Consorcio son los siguientes:

- a) Las subvenciones, ayudas y donaciones que se reciban de cualquier empresa o entidad pública o privada, española o extranjera.
- b) Las transferencias que reciba con cargo a los presupuestos de las instituciones consorciadas. La contribución integrada en el tiempo de cada entidad consorciada será como sigue:
  - i. MINECO: 50%.
  - ii. CAC: 50%.
- c) Los ingresos que pueda obtener por sus actividades, así como los rendimientos de su patrimonio.

### 1.4 Consideración fiscal de la entidad.

El Consorcio está exento parcialmente del Impuesto de Sociedades, en base a la normativa vigente de dicho Impuesto.

En cuanto al Impuesto General Indirecto Canario y al Impuesto sobre el valor añadido (IGIC/IVA), el importe soportado que no pueda tener el carácter de deducible forma parte del precio de adquisición de los bienes y servicios que sean objeto de las operaciones gravadas con el impuesto.

### 1.5 Estructura organizativa básica.

Los órganos de gobierno y administración del Consorcio son:

**El Consejo Rector:** Constituye el órgano de máximo gobierno y administración del Consorcio y su composición está integrada por: el Presidente, que tendrá carácter rotatorio y que fue asumido inicialmente por la persona designada a tal efecto por el titular del MINECO y, seguidamente, por la persona nombrada por el titular de la Presidencia del Gobierno de la CAC; el Vicepresidente, que tendrá carácter rotatorio y que fue asumido inicialmente por la persona designada a tal efecto por el titular de la Presidencia del Gobierno de la CAC y, seguidamente, por la persona designada por el titular del MINECO; Vocales, cuatro en representación de MINECO y tres en representación de la CAC; y un Secretario será nombrado y cesado por el propio Consejo Rector. Asistirá a las reuniones del Consejo Rector con voz y sin voto, el Director de la PLOCAN. Entre las funciones del Consejo Rector está la de aprobar, a propuesta de la Comisión Ejecutiva, el presupuesto anual del Consorcio, las cuentas anuales y la liquidación del presupuesto vencido.

**La Comisión Ejecutiva:** Creada a efectos del seguimiento y ejecución de las actividades del Consorcio y compuesta por ocho miembros, cuatro en representación de la CAC (de los que al menos uno de estos representantes debe ser vocal del Consejo Rector y que actuó inicialmente como Presidente de la Comisión) y cuatro representantes de MINECO, que serán designados a tal efecto por el titular de MINECO, de los que al menos uno sea vocal del Consejo Rector y actuó inicialmente como Vicepresidente de la Comisión. El ejercicio de la presidencia y vicepresidencia de la Comisión serán rotativos con la misma alternancia prevista para el Consejo Rector, teniendo en cuenta que la Presidencia de ambos órganos no puede ser ejercida simultáneamente por la misma institución. Entre sus funciones se encuentra elevar al Consejo Rector para su aprobación, la propuesta del presupuesto anual del Consorcio, las cuentas anuales y la liquidación del presupuesto vencido, así como la propuesta del Plan Anual de Actuaciones y Proyectos.

**El Director:** El Director de PLOCAN será nombrado por los periodos de años que determine el Consejo Rector, pudiendo ser renovado por sucesivos periodos iguales o inferiores. Entre otras funciones se encuentran dirigir y administrar el Centro así como velar por su excelencia científica y tecnológica, así como elaborar y presentar a la Comisión Ejecutiva el anteproyecto de presupuesto anual de la PLOCAN, y la propuesta de liquidación del presupuesto vencido y formular las cuentas anuales.

Los miembros de la Comisión Ejecutiva y del Consejo Rector no han percibido retribución alguna por su asistencia a las reuniones celebradas de cada órgano, durante este ejercicio ni durante ejercicios anteriores. El Consorcio, con cargo a su presupuesto, y según se estipula en la *Adenda al Convenio de Asistencia Jurídica entre la Administración General del Estado (Ministerio de Justicia, Abogacía General del Estado-Servicio Jurídico del Estado) y PLOCAN*, firmado en noviembre de 2010, ha abonado al Abogado del Estado coordinador del convenio, por su asistencia al Consejo Rector y sus Comisiones, el concepto previsto en el artículo 27 del Real Decreto 462/2002 de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio, la cantidad fijada por el Ministerio de Economía y Hacienda para las sociedades estatales de segunda categoría de la Dirección General de Patrimonio del Estado.

#### 1.6 Enumeración de los principales responsables de la Entidad.

**El Consejo Rector** del Consorcio para el Equipamiento y Explotación de la Plataforma Oceánica de Canarias, a 31 de diciembre de 2016, estaba formado por los siguientes miembros.

##### PRESIDENTE

- Pendiente de nombramiento debido a las modificaciones organizativas en el Ministerio.

##### VICEPRESIDENTE

- Sr. D. Manuel Miranda Medina, Director General de la ACIISI

##### VOCALES

- Sr. D. José Ignacio Doncel Morales, Subdirector General de Grandes Instalaciones Científico-Técnicas
- Sr. D. José Ramón Urquijo Goitia, Vicepresidente de Organización y Relaciones Institucionales del CSIC
- Sr. D. Eduardo Balguerías Guerra, Director del Instituto Español de Oceanografía
- Sr. D. Adrián Mendoza Grimón, Viceconsejero de Industria, Energía y Comercio del Gobierno de Canarias.
- Sr. D. Luis Padilla Macabeo, Viceconsejero de Hacienda y Planificación
- Sr. D. José Miguel Barragán Cabrera, Viceconsejero de Presidencia

**La Comisión Ejecutiva** del Consorcio para el Equipamiento y Explotación de la Plataforma Oceánica de Canarias, a 31 de diciembre de 2016, estaba formado por los siguientes miembros:

##### PRESIDENTE

- Sr. D. José Ignacio Doncel Morales, Subdirector General de Grandes Instalaciones Científico-Técnicas

##### VICEPRESIDENTE

- Sr. D. Manuel Miranda Medina, Director General de la ACIISI

## VOCALES

- Sr. D. Eladio Santaella Álvarez, Vocal Asesor de la Dirección General del Instituto Español de Oceanografía
- Sra. Dña. Ana Aricha Yanguas, Jefa de Área SG Planificación de Infraestructuras Científicas y Tecnológicas
- Sr. D. Eric Desmond Barton, Profesor de investigación de OPIS adscrito al Instituto de Investigaciones Marinas del CSIC.
- Sr. D. Carlos Gustavo Díaz Perera, Director General de Planificación y Presupuesto
- Sr. D. Ciro Gutiérrez Ascanio, Director General de Universidades
- Sr. D. Antonio López Gulías. Jefe de Área de coordinación e interrelación de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información de la ACIISI

La última reunión de Comisión Ejecutiva en el año 2016 se celebró el 3 de Junio de 2016. La siguiente reunión de Comisión Ejecutiva tuvo lugar en el año 2017 (35ª Reunión de CE de fecha 22 de Febrero de 2017). En esta reunión se produjo la rotación de los cargos de presidente y vicepresidente.

El Director del Consorcio:

- Sr. D. Octavio Llinas González

1.7 Número medio de empleados durante el ejercicio 2016 y a 31 de diciembre 2016, distinguiendo por categorías y sexos.

El número medio de empleados durante el ejercicio 2016 asciende a 38,66.

Por otro lado, al cierre del ejercicio 2016, el Consorcio contaba con una plantilla total de 40 trabajadores, siendo la distribución por categorías y sexos la siguiente:

	Nº empleados 2016	Mujeres	Hombres
Director	1	0	1
Jefe de Área - Gerente	2	1	1
Personal apoyo Técnico - Plantilla	21	9	12
Personal apoyo Técnico - Proyectos	8	4	4
Personal apoyo Administrativo	6	5	1
Personal Formación	2	1	1
<b>TOTAL</b>	<b>40</b>	<b>20</b>	<b>20</b>
	Nº empleados 2015	Mujeres	Hombres
Director	1	0	1
Jefe de Área - Gerente	1	0	1
Personal apoyo Técnico - Plantilla	20	8	12
Personal apoyo Técnico - Proyectos	11	6	5
Personal apoyo Administrativo	7	6	1
Personal Formación	3	1	2
<b>TOTAL</b>	<b>43</b>	<b>21</b>	<b>22</b>

### 1.8 Entidad de la que depende.

Tras la firma del *Acuerdo entre la Administración General del Estado (Ministerio de Economía y competitividad) y el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias para la modificación del Convenio de colaboración “entre el Ministerio de Educación y Ciencia y el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias para la creación del Consorcio para el Diseño Construcción, Equipamiento y Explotación de la Plataforma Oceánica de Canarias” firmado el día 10 de diciembre de 2007 y modificado el día 28 de diciembre de 2012*, de fecha 29 de Diciembre de 2015, la entidad quedó adscrita a la Administración General del Estado.

### 1.9 Entidades del grupo, multigrupo y asociadas y su actividad.

Sin contenido.

## **2. Gestión indirecta de servicios públicos, convenios y otras formas de colaboración.**

Sin contenido, el Consorcio PLOCAN no gestiona servicios públicos.

## **3. Bases de presentación de las cuentas.**

### 3.1 Imagen fiel.

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables del Consorcio y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad Pública aprobado mediante Orden EHA/1.037/2010, de 13 de abril, la Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado y la adaptación del PGCP a los Organismos Públicos cuyo presupuesto tiene carácter estimativo, aprobada por la Resolución de la IGAE de 28 de julio de 2011.

La elaboración de las cuentas anuales, ha seguido los principios contables establecidos generalmente en dicha normativa, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y del resultado económico patrimonial y de la ejecución del presupuesto del Consorcio.

### 3.2 Comparación de la información.

Las cuentas anuales se presentan conjuntamente con las cifras del ejercicio 2015 para su comparación.

No se han aplicado modificaciones que impidan la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente.

#### **4. Normas de reconocimiento y valoración.**

##### **4.1 Inmovilizado material**

Los elementos del inmovilizado material se reconocen por su precio de adquisición o coste de producción, menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas reconocidas.

El importe de los trabajos realizados por la empresa para su propio inmovilizado material, se calcula sumando el precio de adquisición de las materias consumibles y los costes directos o indirectos imputables a dichos bienes.

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material, se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

Los costes de reparaciones importantes se identifican en el valor del inmovilizado y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos, mientras que los gastos de mantenimiento recurrentes se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

Los gastos de conservación y mantenimiento se llevan directamente a resultados del ejercicio en que se incurren.

La amortización se determina siguiendo el método de lineal, en base a la vida útil estimada según el siguiente detalle:

<b>Elemento</b>	<b>Años de vida útil</b>
Otras instalaciones	3, 8 y 10
Mobiliario	10
Equipos informáticos	3 y 4

El valor residual y la vida útil de los activos se revisa, ajustándose si fuese necesario, en la fecha de cada balance.

Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

##### **4.2 Inversiones inmobiliarias**

Sin contenido.

### **4.3 Inmovilizado intangible**

Aplicaciones informáticas

Las licencias para programas informáticos adquiridas a terceros se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costes se amortizan durante su vida útil, estimada en 3 años.

Los gastos relacionados con el mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto, cuando se incurre en ellos.

### **4.4 Arrendamientos**

Los arrendamientos operativos son contratos de arrendamientos en los que no se transfieren los riesgos y ventajas que son inherentes a la propiedad. Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos deben ser reconocidas por los arrendatarios como gastos en el resultado del ejercicio en el que se devenguen durante el plazo del arrendamiento.

Los arrendamientos de inmovilizado material en los que el Consorcio tiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de la propiedad se clasifican como arrendamientos financieros. Los arrendamientos financieros se capitalizan al inicio del arrendamiento al valor razonable del bien arrendado o al valor actual de los pagos mínimos acordados por el arrendamiento, el menor de los dos. Para el cálculo del valor actual se utiliza el tipo de interés implícito del contrato y si éste no se puede determinar, el tipo de interés de la Sociedad para operaciones similares. Cada pago por arrendamiento se distribuye entre el pasivo y la carga financiera. La carga financiera total se distribuye a lo largo del plazo de arrendamiento y se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas contingentes son gasto del ejercicio en que se incurre en ellas. Las correspondientes obligaciones por arrendamiento, netas de cargas financieras, se incluyen en "Acreedores por arrendamiento financiero". El inmovilizado adquirido en régimen de arrendamiento financiero se amortiza durante su vida útil.

### **4.5 Permutas**

Sin contenido.

### **4.6 Activos y pasivos financieros**

#### *I. Activos financieros.*

Son activos financieros el dinero en efectivo, los instrumentos de capital o de patrimonio neto de otra entidad, los derechos de recibir efectivo u otro activo financiero de un tercero o de intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente favorables.

Los criterios establecidos en esta norma de reconocimiento y valoración serán aplicables a todos los activos financieros, excepto a aquellos para los que se hayan establecidos criterios específicos en otra norma de reconocimiento y valoración.

a) Créditos y partidas a cobrar. Se incluirán en esta categoría:

- Los créditos por operaciones derivadas de la actividad habitual.
- Otros activos financieros, que no siendo instrumentos de patrimonio ni negociándose en un mercado activo, generan flujos de efectivo de importe determinado o determinable y respecto de los que se espera recuperar todo el desembolso realizado por la entidad, excluidas las razones imputables al deterioro crediticio.
- Las operaciones de adquisición de instrumentos de deuda con el acuerdo de posterior venta a un precio fijo o al precio inicial más la rentabilidad normal del prestamista.

Con carácter general los créditos y partidas a cobrar se valorarán inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable

de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Sin embargo, los costes de transacción se podrán imputar a resultados del ejercicio en el que se reconoce el activo cuando tengan poca importancia relativa. No obstante, los créditos y partidas a cobrar con vencimiento a corto plazo que no tengan un tipo de interés contractual, se valorarán por su valor nominal.

Las partidas a cobrar con vencimiento a largo plazo que no tengan un tipo de interés contractual y los préstamos concedidos a largo plazo con intereses subvencionados, se valorarán por su valor razonable, que será igual al valor actual de los flujos de efectivo a cobrar, aplicando la tasa de interés de la Deuda del Estado vigente en cada plazo. No obstante, las partidas a cobrar a largo plazo se podrán valorar por el nominal y los préstamos concedidos a largo plazo con intereses subvencionados se podrán valorar por el importe entregado, cuando el efecto de la no actualización, globalmente considerado, sea poco significativo en las cuentas anuales de la entidad.

Cuando el activo financiero, con intereses subvencionados, se valore por su valor actual, la diferencia entre dicho valor y el valor nominal o el importe entregado, según el caso, se imputará como subvención concedida en la cuenta del resultado económico patrimonial del ejercicio en el que se reconoce el activo financiero. En todo caso, las fianzas y depósitos constituidos se valorarán siempre por el importe entregado, sin actualizar.

b) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento: Se incluirán en esta categoría los valores representativos de deuda con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable, que se negocian en un mercado activo, y respecto de los que la entidad tiene, desde su reconocimiento y en cualquier fecha posterior, la intención efectiva y la capacidad financiera para conservarlos hasta su vencimiento. Los criterios de valoración de estas inversiones son los mismos que para los préstamos y partidas a cobrar.

c) Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados: En esta categoría se incluirán:

c.1) Los activos financieros que, negociándose en un mercado activo, se adquieren con el propósito de realizarlos en el corto plazo, excepto los adquiridos con el acuerdo de posterior venta a un precio fijo o al precio inicial más la rentabilidad normal del prestamista.

c.2) Los derivados, excepto aquellos que sean contratos de garantía financiera o hayan sido designados como instrumentos de cobertura y cumplan los requisitos de la norma de reconocimiento y valoración n.º 10, «Coberturas contables» del Plan General de Contabilidad Pública ( en adelante también PGCP).

d) Activos financieros disponibles para la venta: En esta categoría se incluirán todos los activos financieros que no cumplan los requisitos para ser incluidos en alguna de las categorías anteriores.

A cierre del ejercicio deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias, si existe evidencia objetiva de que el valor de un crédito o de un grupo de crédito con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más sucesos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros.

El deterioro de valor será la diferencia entre su valor contable y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima se van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el resultado del ejercicio. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor contable que tendría el crédito en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

Los intereses y dividendos devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocerán como resultados del ejercicio. Los intereses devengados se reconocerán utilizando el método del tipo de interés efectivo. El cálculo del tipo de interés efectivo se podrá realizar por capitalización simple cuando el activo financiero se adquiera con vencimiento a corto plazo. Se dará de baja en cuentas un activo financiero o una parte del mismo solo cuando hayan expirado o se hayan transmitido los derechos sobre los flujos de efectivo que el activo genera, siempre que, en este último caso, se hayan transferido de forma sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero.

## II. Pasivos financieros

Un pasivo financiero es una obligación exigible e incondicional de entregar efectivo u otro activo financiero a un tercero o de intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente desfavorables.

Los criterios establecidos en la norma de reconocimiento y valoración serán aplicables a todos los pasivos financieros, excepto a aquellos para los que se hayan establecido criterios específicos en otra norma de reconocimiento y valoración.

Solo a efectos de su valoración, los pasivos financieros se clasificarán inicialmente en las siguientes categorías:

a) Pasivos financieros al coste amortizado, que incluyen:

a.1) Débitos y partidas a pagar por operaciones derivadas de la actividad habitual.

a.2) Deudas representadas en valores negociables emitidos con la intención de mantenerlos hasta el vencimiento y aquellas que se espera recomprar antes del vencimiento a precio de mercado en un plazo superior al año desde su emisión.

Con carácter general, los pasivos financieros al coste amortizado se valorarán inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustado con los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la emisión. No obstante, los costes de transacción se podrán imputar al resultado del ejercicio en el que se reconoce el pasivo cuando tengan poca importancia relativa.

Para la valoración inicial de las deudas asumidas se aplicará la norma de reconocimiento y valoración n.º 18, «Transferencias y subvenciones» del PGCP.

Las partidas a pagar con vencimiento a corto plazo que no tengan un tipo de interés contractual se valorarán por su valor nominal. Las partidas a pagar con vencimiento a largo plazo que no tengan un tipo de interés contractual y los préstamos recibidos a largo plazo con intereses subvencionados se valorarán por su valor razonable que será igual al valor actual de los flujos de efectivo a pagar, aplicando la tasa de interés a la que la entidad deba liquidar los intereses por aplazamiento o demora en el pago. En todo caso, las finanzas y depósitos recibidos se valorarán siempre por el importe recibido sin actualizar.

La valoración posterior se realizara por su coste amortizado. No obstante las partidas a pagar sin tipo de interés contractual que se hayan valorado inicialmente por su valor nominal y los préstamos recibidos con intereses subvencionados que se hayan valorado inicialmente por el importe recibido continuaran valorándose por dichos importes. Se dará de baja un pasivo financiero cuando se haya extinguido, esto es, cuando la obligación que dio origen a dicho pasivo se haya cumplido o cancelado.

#### **4.7 Coberturas contables.**

Sin contenido.

#### **4.8 Existencias.**

Sin contenido.

#### **4.9 Activos contruidos o adquiridos para otras entidades.**

Sin contenido.

#### **4.10 Transacciones en moneda extranjera.**

Sin contenido.

#### **4.11 Ingresos y gastos.**

El reconocimiento de ingresos en la cuenta del resultado económico patrimonial o en el estado de cambios en el patrimonio neto, tiene lugar como consecuencia de un incremento de los recursos económicos o del potencial de servicio de la entidad, ya sea mediante un incremento de activos, o una disminución de los pasivos y siempre que su cuantía pueda determinarse con fiabilidad.

Se reconocerá un gasto en la cuenta del resultado económico patrimonial o en el estado de cambios en el patrimonio neto, cuando se produzca una disminución de recursos económicos o de potencial de servicio de la entidad, ya sea mediante un decremento en los activos, o un aumento en los pasivos y siempre que pueda valorarse o estimarse su cuantía con fiabilidad.

Con carácter general los ingresos con contraprestación deben reconocerse cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- a) Cuando su importe pueda medirse con fiabilidad.
- b) Cuando sea probable que la entidad reciba los rendimientos económicos o potencial de servicio asociado a la transacción.

Los ingresos surgidos de transacciones con contraprestación se valorarán por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, que salvo evidencia en contrario, será el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido el importe de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la entidad pueda conceder, así como los intereses contractuales incorporados al nominal de los créditos. También se deducirán los intereses incorporados al nominal de los créditos con vencimiento superior al año, que no tengan un tipo de interés contractual, cuando se valoren inicialmente por el valor actual de los flujos de efectivo a cobrar, de acuerdo con lo previsto en el apartado 4.1, «Valoración inicial», de la norma de reconocimiento y valoración n.º 8, «Activos financieros» del PGCP.

Los impuestos que gravan las operaciones de venta de bienes y prestación de servicios que la entidad debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros, no formarán parte de los ingresos.

Los créditos por operaciones derivadas de la actividad habitual se valorarán de acuerdo con lo dispuesto en la norma de reconocimiento y valoración n.º 8, «Activos financieros» del PGCP.

Cuando se intercambien bienes o servicios por otros de naturaleza y valor similar, tal intercambio no dará lugar al reconocimiento de ingresos.

Los ingresos sin contraprestación son aquellos que se derivan de transacciones en las que la entidad recibe activos o servicios, o cancela obligaciones, y no da directamente un valor aproximadamente igual a la otra parte del intercambio.

El reconocimiento de ingresos procedentes de transacciones sin contraprestación va asociado al reconocimiento del activo derivado de dicha transacción, excepto en la medida que sea reconocido un pasivo también respecto al mismo flujo de entrada. El surgimiento de dicho pasivo viene motivado por la existencia de una condición que implique la devolución del activo.

Para proceder al reconocimiento del ingreso deben cumplirse los criterios de reconocimiento del activo.

Si se ha reconocido un pasivo, cuando se cancele el mismo porque se realice el hecho imponible o se satisfaga la condición, se dará de baja el pasivo y se reconocerá el ingreso.

Los ingresos procedentes de transacciones sin contraprestación se valorarán por el importe del incremento de los activos netos en la fecha de reconocimiento.

#### **4.12.- Provisiones y contingencias**

Debe reconocerse una provisión cuando se den la totalidad de las siguientes condiciones:

- a) la entidad tiene una obligación presente (ya sea legal, contractual o implícita) como resultado de un suceso pasado;
- b) es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen rendimientos económicos o potencial de servicio para cancelar tal obligación; y
- c) puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

A los efectos anteriores debe tenerse en cuenta lo siguiente:

- Se reconocerán como provisiones sólo aquellas obligaciones surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia sea independiente de las acciones futuras de la entidad.
- No se pueden reconocer provisiones para gastos en los que sea necesario incurrir para funcionar en el futuro.
- Un suceso que no haya dado lugar al nacimiento inmediato de una obligación, puede hacerlo en una fecha posterior, por causa de los cambios legales o por actuaciones de la entidad. A estos efectos, también se consideran cambios legales aquellos en los que la normativa haya sido objeto de aprobación pero aún no haya entrado en vigor.
- La salida de recursos se considerará probable siempre que haya mayor posibilidad de que se presente que de lo contrario, es decir, que la probabilidad de que un suceso ocurra sea mayor que la probabilidad de que no se presente en el futuro.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Consorcio. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos en la memoria (Nota 15).

#### **4.13.-Transferencias y subvenciones.**

Las transferencias y subvenciones recibidas se reconocerán como ingresos por el ente beneficiario cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la transferencia o subvención a favor de dicho ente y se hayan cumplido las condiciones asociadas a su disfrute y no existan dudas razonables sobre su percepción, sin perjuicio de la imputación presupuestaria de las mismas, que se efectuará de acuerdo con los criterios recogidos en la primera parte del PGCP relativa al marco conceptual de la contabilidad pública.

Cuando el cumplimiento de las condiciones asociadas a su disfrute, referidas en el párrafo anterior, se extienda a varios ejercicios, se presumirá el mismo, siempre que así sea en el momento de la elaboración de las cuentas anuales de cada uno de los ejercicios a los que afecte.

Asimismo, en el caso de subvenciones para la ejecución de obras, cuando las condiciones asociadas al disfrute exijan la finalización de las mismas y su puesta en condiciones de funcionamiento, y la ejecución se realice en varios ejercicios, se considerará no reintegrable la subvención en proporción a la obra ejecutada hasta el momento de la elaboración de las cuentas anuales, siempre que no existan dudas razonables de la terminación de la misma, tal y como se establezca en el correspondiente acuerdo de concesión.

En el caso de deudas asumidas por otros entes, la entidad cuya deuda ha sido asumida deberá reconocer la subvención recibida en el momento en que entre en vigor la norma o el acuerdo de asunción, registrando simultáneamente la cancelación del pasivo asumido.

Las transferencias y subvenciones recibidas deberán imputarse a resultados de acuerdo con los criterios que se detallan a continuación, que serán aplicables tanto a las de carácter monetario como a las de carácter no monetario o en especie.

a) Subvenciones: En todo caso, las subvenciones recibidas se contabilizarán, con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, en una partida específica, debiéndose imputar al resultado del ejercicio sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención de que se trate, para lo que se tendrá en cuenta la finalidad fijada en su concesión:

– Subvenciones para financiar gastos: Se imputarán al resultado del mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.

– Subvenciones para adquisición de activos: Se imputarán al resultado de cada ejercicio en proporción a la vida útil del bien, aplicando el mismo método que para la dotación a la

amortización de los citados elementos, o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o baja en inventario.

En el caso de activos no amortizables, se imputarán como ingresos en el ejercicio en el que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

En el supuesto de que la condición asociada a la utilización de la subvención por el ente beneficiario suponga que este deba realizar determinadas aplicaciones de fondos, se podrá registrar como ingresos a medida que se vayan imputando a resultados los gastos derivados de esas aplicaciones de fondos.

– Subvenciones para cancelación de pasivos: Se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo cuando se otorguen en relación con una financiación específica, en cuyo caso se imputarán en función del elemento financiado.

b) Transferencias: Se imputarán al resultado del ejercicio en que se reconozcan.

Las transferencias y subvenciones de carácter monetario se valorarán por el importe concedido, tanto por el ente concedente como por el beneficiario.

Las transferencias y subvenciones de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor contable de los elementos entregados, en el caso del ente concedente, y por su valor razonable en el momento del reconocimiento, en el caso del ente beneficiario, salvo que, de acuerdo con otra norma de reconocimiento y valoración, se deduzca otra valoración del elemento patrimonial en que se materialice la transferencia o subvención.

Las subvenciones recibidas por asunción de deudas se valorarán por el valor contable de la deuda en el momento en el que ésta es asumida.

Las subvenciones concedidas por asunción de deudas se valorarán por el valor razonable de la deuda en el momento de la asunción.

#### **4.14.-Actividades conjuntas.**

Sin contenido

#### **4.15.-Activos en estado de venta.**

Sin contenido.

#### **4.16.- Adscripciones, y otras cesiones gratuitas de uso de bienes y derechos**

Se incluyen en este epígrafe aquellas operaciones por las que se transfieren gratuitamente activos de una entidad pública a otra para su utilización por esta última en un destino o fin determinado, de forma que si los bienes o derechos no se utilizaran para la finalidad prevista, deberían ser objeto de reversión o devolución a la entidad aportante de los mismos, ya sea como consecuencia de lo establecido en la normativa aplicable o mediante un acuerdo vinculante entre dichas entidades.

Dentro de las adscripciones se incluyen tanto las realizadas desde una entidad pública a sus organismos públicos dependientes como entre organismos públicos dependientes de una misma entidad pública. En cuanto a las cesiones gratuitas de uso de bienes y derechos se incluyen las efectuadas entre dos entidades entre las que no exista relación de dependencia y no sean dependientes de una misma entidad pública.

Estas operaciones se registrarán y valorarán, tanto en la entidad beneficiaria o cesionaria de los bienes o derechos como en la entidad aportante o cedente, de acuerdo con los criterios establecidos en la norma de reconocimiento y valoración n.º 18, «Transferencias y subvenciones» del PGCP. En el caso de que existan dudas sobre la utilización del bien o derecho para la finalidad prevista, la operación tendrá la consideración de pasivo y activo para la entidad beneficiaria y aportante respectivamente. Se presumirá la utilización futura del bien o derecho para la finalidad prevista siempre que sea ese su uso en el momento de elaborar la información contable.

Si la adscripción o cesión gratuita del bien es por un periodo inferior a la vida económica del mismo, la entidad beneficiaria registrará un inmovilizado intangible por el valor razonable del derecho de uso del bien cedido. Si la adscripción o cesión gratuita es por un periodo indefinido o similar a la vida económica del bien recibido, la entidad beneficiaria registrará en su activo el elemento recibido en función de su naturaleza y por el valor razonable del mismo en la fecha de la adscripción o cesión.

Por último, por lo que se refiere a las adscripciones de bienes, cuando éstas se produzcan desde una entidad pública a sus entidades dependientes y, a los efectos de la aplicación a las mismas de lo establecido en el apartado 4 de la norma valoración n.º 18, «Transferencias y subvenciones» del PGCP, se entenderá que los bienes objeto de adscripción constituyen para la entidad dependiente una aportación patrimonial inicial o una ampliación de la misma como consecuencia de la asunción de nuevas competencias por dicha entidad dependiente.

**5. Inmovilizado material**

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en Inmovilizado material para los ejercicios 2015 y 2016 son los siguientes:

	Euros		
	Otro inmovilizado material	Inmovilizado en curso y anticipos	Total
<b>Saldo a 1-1-2015</b>	<b>1 259 077,90</b>	<b>2 438 108,73</b>	<b>3 697 186,63</b>
Coste	2 115 854,49	2 438 108,73	4 553 963,22
Amortización acumulada	( 856 776,59)	-	( 856 776,59)
Valor contable	1 259 077,90	2 438 108,73	3 697 186,63
Altas	1 240 362,91	4 770 343,27	6 010 706,18
traspaso	188 343,24	( 188 343,24)	-
Bajas Coste	-	( 246 805,04)	( 246 805,04)
Amortización de las bajas	-	-	-
Dotación para amortización	( 369 840,37)	-	( 369 840,37)
<b>Saldo a 31-12-2015</b>	<b>2 317 943,68</b>	<b>6 773 303,72</b>	<b>9 091 247,40</b>
Coste	3 544 560,64	6 773 303,72	10 317 864,36
Amortización acumulada	(1 226 616,96)	-	(1 226 616,96)
Valor contable	2 317 943,68	6 773 303,72	9 091 247,40

	Euros		
	Otro inmovilizado material	Inmovilizado en curso y anticipos	Total
<b>Saldo a 1-1-2016</b>	<b>2 317 943,68</b>	<b>6 773 303,72</b>	<b>9 091 247,40</b>
Coste	3 544 560,64	6 773 303,72	10 317 864,36
Amortización acumulada	(1 226 616,96)	-	(1 226 616,96)
Valor contable	2 317 943,68	6 773 303,72	9 091 247,40
Altas	883 880,13	3 385 665,57	4 269 545,70
traspaso	-	-	-
Bajas Coste	-	-	-
Amortización de las bajas	-	-	-
Dotación para amortización	( 836 090,91)	-	( 836 090,91)
<b>Saldo a 31-12-2016</b>	<b>2 365 732,90</b>	<b>10 158 969,29</b>	<b>12 524 702,19</b>
Coste	4 428 440,77	10 158 969,29	14 587 410,06
Amortización acumulada	(2 062 707,87)	-	(2 062 707,87)
Valor contable	2 365 732,90	10 158 969,29	12 524 702,19

No existen elementos del inmovilizado material situados fuera del territorio español.

El epígrafe “Inmovilizado en curso y anticipos” recoge construcciones en curso por importe de 10.158.969,29 euros que corresponden a los gastos incurridos durante la construcción de la Plataforma Oceánica de Canarias por importe total 9.935.848,09 euros y 223.121,20 euros correspondiente a la Boya Estoc III durante el 2016.

Las adquisiciones de inmovilizado se han realizado con cargo al Convenio de Construcción y Equipamiento de PLOCAN (ver nota 14). En este sentido se ha aplicado a resultados la parte correspondiente a la amortización del ejercicio, de esta subvención, a excepción de un equipo informático por importe de 1.995,70 euros que se ha adquirido con cargo al proyecto CATAPULTA. (ver detalle en Nota 14 ).

El Consorcio tiene registrado en su inmovilizado material, elementos totalmente amortizados en uso por importe de 618.637,24 euros (2015: 535.434,73 euros).

Por otro lado, el Consejo de Ministros autorizó el 14 de Marzo de 2014 al Consorcio PLOCAN a gestionar una zona de dominio público marítimo-terrestre de 22,7 kilómetros cuadrados en la isla de Gran Canaria para construir la plataforma oceánica.

A lo largo del año 2016 se desarrolló la fase de ejecución de parte de la obra en el dique Nelson Mandela del Puerto de la Luz de Las Palmas de Gran Canaria. El día 30 de Noviembre de 2016 se realizó la maniobra de reflote, transporte y fondeo en el punto de ubicación definitivo de la Plataforma Oceánica de Canarias.

Tras dichas operaciones, se procedió al desmantelamiento de la maniobra y continuación con las unidades de obra incluidas en el proyecto en el emplazamiento definitivo de la infraestructura, estando a la fecha de firma del presente documento, preparándose la documentación necesaria para la recepción y certificación de la obra.

## **6. Inversiones inmobiliarias**

Sin contenido

## **7. Inmovilizado intangible**

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en “Inmovilizado intangible” para los ejercicios 2015 y 2016 son los siguientes:

	Euros		
	Otro Inmovilizado Intangible	Aplicaciones informáticas	Total
<b>Saldo a 1-1-2015</b>	<b>283 400,00</b>	<b>9 062,00</b>	<b>292 462,00</b>
Coste	340 754,98	65 143,56	405 898,54
Amortización acumulada	( 57 354,98)	( 56 081,56)	( 113 436,54)
Valor contable	283 400,00	9 062,00	292 462,00
Altas		18 449,50	18 449,50
Bajas Coste			-
Amortización de las bajas			-
Dotación para amortización	( 40 486,00)	( 7 751,50)	( 48 237,50)
<b>Saldo a 31-12-2015</b>	<b>242 914,00</b>	<b>19 760,00</b>	<b>262 674,00</b>
Coste	340 754,98	83 593,06	424 348,04
Amortización acumulada	( 97 840,98)	( 63 833,06)	( 161 674,04)
Valor contable	242 914,00	19 760,00	262 674,00

	Euros		
	Otro Inmovilizado Intangible	Aplicaciones informáticas	Total
<b>Saldo a 1-1-2016</b>	<b>242 914,00</b>	<b>19 760,00</b>	<b>262 674,00</b>
Coste	340 754,98	83 593,06	424 348,04
Amortización acumulada	( 97 840,98)	( 63 833,06)	( 161 674,04)
Valor contable	242 914,00	19 760,00	262 674,00
Altas	-	2 575,10	2 575,10
Bajas Coste	-	-	-
Amortización de las bajas	-	-	-
Dotación para amortización	( 40 486,00)	( 9 918,10)	( 50 404,10)
<b>Saldo a 31-12-2016</b>	<b>202 428,00</b>	<b>12 417,00</b>	<b>214 845,00</b>
Coste	340 754,98	86 168,16	426 923,14
Amortización acumulada	( 138 326,98)	( 73 751,16)	( 212 078,14)
Valor contable	202 428,00	12 417,00	214 845,00

Existen elementos del inmovilizado intangible que se encuentren totalmente amortizados al cierre del ejercicio 2016 por importe de 55.311,56 euros (2015: 54.666,56 euros).

Las adquisiciones de *Aplicaciones Informáticas* se han realizado con cargo al Convenio de construcción y equipamiento de PLOCAN (ver nota 14). En este sentido se ha aplicado a resultados la parte correspondiente a la amortización del ejercicio, de esta subvención.

El epígrafe otro inmovilizado intangible recoge el importe de la cesión de uso de las instalaciones del Instituto Canario de Ciencias Marinas establecido en la Cláusula IV del Acuerdo de Modificación del Convenio de Consorcio PLOCAN de fecha 28 de diciembre de 2012. Dicha cesión se formalizó el 2 de

Agosto de 2013, tal y como se menciona en el apartado 1 de esta memoria. El Consorcio, ha estimado como valor razonable de la cesión de uso, la amortización durante el período de cesión (8 años y 5 meses) de los bienes, de acuerdo a la información que el Gobierno de Canarias ha facilitado y el informe técnico de valoración de los inmuebles a ceder a la Plataforma Oceánica de Canarias y a la Universidad, realizado por la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias. En este sentido, se ha considerado dicho valor, atendiendo a que ambas entidades (PLOCAN y Gobierno de Canarias), son entidades sin ánimo de lucro y que la cesión de uso de dicho inmueble forma parte del acuerdo por parte del Gobierno de Canarias al Consorcio. Siguiendo este criterio se ha contabilizado como inmovilizado intangible registrando una subvención en la cuenta 130 según lo establecido en la normas de valoración 19ª establecidas en Plan General de Contabilidad Pública. El valor razonable calculado de los bienes cedidos en uso asciende a 340.754,98 euros.

### 8. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar

Sin contenido

### 9. Activos Financieros

El valor en libros de cada una de las categorías de Activos Financieros establecidas en la norma de registro y valoración de “Activos financieros”, es el siguiente:

Euros						
Activos financieros a corto plazo						
Instrumentos de Patrimonio		Valores representativos de Deudas		Otras inversiones		
2016	2015	2016	2015	2016	2015	
Créditos y partidas a cobrar	-	-	-	1 761 486,03	1 661 608,85	
Inversiones mantenidas hasta vencimiento	-	-	-	-	3 005 523,29	
	-	-	-	<b>1 761 486,03</b>	<b>4 667 132,14</b>	

El Consorcio no tiene registrados activos financieros a largo plazo al cierre del ejercicio. Tampoco dispone de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, ni inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociado ni activos financieros disponibles para la venta.

Así mismo, el Consorcio no ha realizado durante el ejercicio reclasificación de los Activos financieros. El Consorcio no dispone al cierre del ejercicio de activos financieros entregados en garantía.

El resto de los activos financieros recogidos en el balance, corresponden a créditos por operaciones de la actividad habitual del Consorcio.

Los ingresos financieros recogidos en la cuenta de resultados económico patrimonial, corresponden a los intereses devengados durante el ejercicio de las inversiones mantenidas hasta el vencimiento. A lo largo del año 2016, debido a la baja rentabilidad de los activos financieros a corto plazo, se decide no contratar este tipo de productos.

Los ingresos reconocidos en el epígrafe de Transferencias, prestaciones de servicios e imputación de subvenciones para activos corrientes y otras recogidos en la cuenta de resultados económico patrimonial, provienen de los créditos y partidas a cobrar.

No existen ingresos o gastos financieros calculados por el método del tipo de interés efectivo. Así mismo, informar que no existe riesgo de tipo de cambio, puesto que el Consorcio no tiene registrada ninguna inversión financiera en moneda distinta del Euro.

Por último en relación a los Activos Financieros, indicar que no hay registrados activos financieros a coste amortizado, puesto que todos los activos son a corto plazo sin tipo de interés contractual, siguiendo la norma de valoración se han registrado a valor nominal.

En el ejercicio 2015 se dotó provisión por deterioro de valor de las cuentas a cobrar a clientes por importe de 91.146,84 euros correspondientes al saldo pendiente de cobro del proyecto WELCOME, que se consideró de dudoso cobro. Durante el año 2016 se mantiene dicha provisión. A lo largo del año se han producido reuniones con el Ministerio y los socios del Proyecto para intentar solventar esta situación.

El importe en libros de los Débitos y partidas a cobrar se aproxima a su valor razonable, dado que el efecto del descuento no es significativo.

El detalle de los créditos y partidas a cobrar es el siguiente:

	<b>Euros</b>	
	<b>2016</b>	<b>2015</b>
PROYECTO WELCOME	91 146,84	91 146,84
APORTACION MINECO	72 343,08	74 333,00
PROYECTO MARES	4 269,70	4 269,70
PROYECTO GROOM	-	17 668,83
PROYECTO EURATHLON	-	28 555,25
PROYECTO NETBIOME	210,35	-
PROYECTO FIXO3	37 396,14	9 410,08
PROYECTO NEXOS	103 808,64	103 808,64
PROYECTO LEANWIND	33 450,56	33 450,56
PROYECTO ESTRAMAR	-	57 021,27
PROYECTO MACSIMAR	226,19	226,19
PROYECTO OCEANERA -NET	9 390,20	9 390,20
PROYECTO CANAUTIC	14 361,84	36 550,00
PROYECTO PERSEUS	-	208 700,27
PROYECTO UNDERWORLD	-	41 414,13
PROYECTO UNDIGEN+	8 412,00	8 412,00
PROYECTO CATAPULTA	14 300,00	35 750,00
PROYECTO SWARMS	194 161,98	251 161,98
PROYECTO AORAC	197 600,00	197 600,00
PROYECTO ATLANTOS	200 733,75	264 883,66
PROYECTO BIODIVERSA3	60 792,00	60 792,00
PROYECTO COLUMBUS	26 950,00	26 950,00
PROYECTO ENVRIPLUS	58 077,00	58 077,00
PROYECTO MARPOCS	12 759,04	42 530,09
PROYECTO AEI GLIDERS	-	15 654,00
PROYECTO EMPLEO JOVEN	37 500,00	75 000,00
PROYECTO EMSODEV	14 440,53	-
PROYECTO ORPHEO	62 513,20	-
PROYECTO MARCET	264 990,32	-
PROYECTO RIS3-NET	162 775,00	-
PROYECTO SMART-BLUE	170 024,51	-
Provisión saldo dudoso cobro WELCOM	( 91 146,84)	( 91 146,84)
<b>TOTAL</b>	<b>1 761 486,03</b>	<b>1 661 608,85</b>

### 10. Pasivos Financieros

Todos los pasivos financieros recogidos en el balance corresponden a la cuenta a pagar por operaciones habituales del Consorcio. El detalle de los mismos es el siguiente:

	Euros	
	2016	2015
Deudas por arrendamiento Financiero l/p	-	2 068,92
Fianzas recibidas a largo plazo	24 424,36	6 500,00
<b>Total Pasivos Financieros l/p</b>	<b>24 424,36</b>	<b>8 568,92</b>
Deudas por arrendamiento Financiero c/p	2 068,92	3 546,72
Intereses a corto plazo de otras deudas	-	601 594,60
Acreedores varios por operaciones de la actividad	184 792,14	154 918,71
Fianzas recibidas a corto plazo	-	2 040,00
Otros Acreedores	156 984,20	18 259,93
<b>Total Pasivos Financieros c/p</b>	<b>343 845,26</b>	<b>780 359,96</b>
<b>Total</b>	<b>368 269,62</b>	<b>788 928,88</b>

El importe de intereses a corto plazo de otras deudas a 31 de diciembre de 2015, correspondía a una provisión de 601.594,60 euros por intereses de demora derivado de los reintegros de los proyectos IECOM y ETS que han sido abonados durante el ejercicio 2016.

La situación y movimiento de las deudas es la siguiente:

IDENTIFICACION DE LA DEUDA	T.I.E	DEUDA A 1 DE ENERO		CREACIONES		INTERESES DEVENGADOS SEGUN T.I.E		INT. CANC.	DIFERENCIAS DE CAMBIO		DISMINUCIONES	DEUDA AL 31 DE DICIEMBRE D	
		COSTE AMORTIZADO	INT. EXPLÍC.	EFFECTIVO	GTOS	EXPLÍC.	RESTO		DEL COSTE AMORT.	DE INT. EXPLÍC.		VALOR CONTABLE	COSTE AMORTIZADO
Deudas por arrendamiento financieros	-	5 615,64	-	-	-	-	-	-	-	-	3 546,72	2 068,92	-
Deudas transformables en subvenciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Acreedores y otras cuentas a pagar	-	783 313,21	-	17 924,36	-	-	-	-	-	-	435 036,87	366 200,70	-
<b>TOTAL</b>	-	<b>788 928,85</b>	-	<b>17 924,36</b>	-	-	-	-	-	-	<b>438 583,59</b>	<b>368 269,62</b>	-

El Consorcio no tiene registrada ninguna deuda a valor razonable, no tiene contratada ninguna línea de crédito y no existen deudas en moneda distinta al euro. Todos los pasivos financieros registrados no tienen tipo de interés contractual.

El Consorcio no ha concedido avales o garantías durante el ejercicio, ni tiene deudas con garantía real. Al Cierre del ejercicio, el Consorcio no tiene deudas impagadas ni ninguna situación distinta de impagos. El Consorcio no tiene contratado ningún tipo de derivado financiero.

### 11. Coberturas contables

Sin contenido

## **12. Activos construidos o adquiridos para otras entidades y otras existencias**

Sin contenido

## **13. Moneda extranjera**

Sin contenido

## **14. Transferencias , Subvenciones y otros ingresos y gastos**

El Consorcio tiene concedidas ayudas de distintos Organismos para la realización de diferentes “programas y proyectos”, incluyendo las aportaciones realizadas durante el ejercicio por el Ministerio de Economía y Competitividad y la Comunidad Autónoma de Canarias, para el Proyecto de “Construcción y equipamiento PLOCAN” para el ejercicio 2016.

Detallamos a continuación los importes de subvenciones pendientes de aplicar a resultados de dichos proyectos:

	Euros	
	2016	2015
<b>Subvenciones para financiar inmovilizado no financiero y de activos en estado de venta</b>	<b>20 248 617,19</b>	<b>21 166 012,42</b>
PROYECTO CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO PLOCAN	19 691 229,22	20 340 644,37
CESIÓN DE USO DE LAS INSTALACIONES DEL ICCM	202 428,00	242 914,00
FINANCIACIÓN RECIBIDA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL ICCM	-	75 232,27
SUBVENCION INMOVILIZADO PROYECTO CATAPULTA	1 414,00	1 913,00
SUBVENCION INMOVILIZADO PROYECTO CDTIMAR	353 545,97	505 308,78
<b>Subvenciones para la financiación de activos corrientes y gastos</b>	<b>2 569 172,17</b>	<b>2 353 379,40</b>
PROYECTO NETBIOME	-	25 661,67
PROYECTO FIXO 3	287 909,02	204 092,65
PROYECTO NEXOS	273 942,26	367 340,18
PROEYCTO LEANWIND	80 417,71	97 668,46
PROYECTO OCEANERA -NET	36 094,27	47 847,41
PROYECTO UNDERWORLD	56 247,59	104 477,08
PROYECTO UNDIGEN +	6 185,10	22 456,15
PROYECTO CATAPULTA	81 744,80	129 758,22
PROYECTO SWARMS	297 105,09	442 842,04
PROYECTO AORAC	193 901,10	220 476,59
PROYECTO ATLANTOS	349 982,69	397 233,51
PROYECTO BIODIVERSA3	67 788,95	53 344,41
PROYECTO COLUMBUS	30 905,38	41 104,91
PROYECTO ENVRIPLUS	69 098,02	71 974,15
PROYECTO MACPOCS	28 064,14	42 530,09
PROYECTO AEI GLIDERS	-	12 687,62
PROYECTO EMPLEO JOVEN	34 056,93	71 884,26
PROYECTO EMSODEV	15 426,09	
PROYECTO ORPHEO	62 513,20	
PROYECTO MARCET	264 990,32	
PROYECTO RIS3-NET	162 775,00	
PROYECTO SMART-BLUE	170 024,51	
<b>TOTAL SUBVENCIONES RECIBIDOS PENDIENTES DE APLICAR A RESULTADOS</b>	<b>22 817 789,36</b>	<b>23 519 391,82</b>

Seguidamente se detallan las características de cada proyecto, así como los ingresos y gastos imputados durante el ejercicio.

#### Proyecto "Construcción y equipamiento PLOCAN"

Según se establece en el Acuerdo de Modificación del Convenio de fecha 28 de diciembre de 2012, en su cláusula Tercera, las aportaciones que MINECO y la Comunidad Autónoma de Canarias, acuerdan efectuar al Consorcio se realizarán de acuerdo con la siguiente distribución:

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
<b>MINECO.....</b>	2.412.000	1.900.500	2.212.500	2.212.500	2.212.500	549.750	1.147.500	1.170.450
<b>CAC.....</b>	2.000.000	2.312.500	2.212.500	2.212.500	2.212.500	1.125.000	1.147.500	1.170.450
<b>Total.....</b>	<b>4.412.000</b>	<b>4.213.000</b>	<b>4.425.000</b>	<b>4.425.000</b>	<b>4.425.000</b>	<b>1.674.750</b>	<b>2.295.000</b>	<b>2.340.900</b>

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	TOTAL
<b>MINECO.....</b>	891.994	868.117	843.762	818.920	793.582	767.736	741.374	19.543.186
<b>CAC.....</b>	1.193.859	1.217.736	1.242.091	1.266.933	1.292.271	1.318.117	1.344.479	23.268.436
<b>Total.....</b>	<b>2.085.853</b>	<b>42.811.622</b>						

Establece que los costes de diseño, construcción y equipamiento de PLOCAN, incluida la elaboración del proyecto de ejecución, no excederán de 30.010.650 euros. Estos costes incluirán los gastos de funcionamiento, del periodo 2007-2014, y la actualización de las instalaciones del ICCM previsto en el apartado 3 de la cláusula sexta, para la que se establece una financiación de 575.250 euros.

Los costes máximos de operación, mantenimiento y financiación basal de las actividades científico-técnicas, aportadas por las partes en este convenio una vez finalizada la fase de construcción, se estiman según la siguiente tabla.

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	TOTAL
<b>Total.....</b>	2.971.461	2.163.252	2.163.252	2.163.252	2.163.252	2.163.252	2.163.252	<b>15.950.973,00</b>

Al cierre del ejercicio quedan pendientes de cobro 72.343,08 euros correspondientes a la aportación del Ministerio de Economía y Competitividad, recibándose el abono correspondiente el 9 de Enero de 2017 (ver nota 9).

Tal y como se comenta en la nota 1 de esta memoria, el Consorcio recibió la cesión de uso de las instalaciones de ICCM. En este sentido, se registró el activo intangible y la subvención de capital correspondiente, tal y como establece la norma de valoración 19ª del Plan General de Contabilidad Pública.

Asimismo, se ha aplicado a resultados el importe de la amortización acumulada de los elementos adquiridos con cargo a esta subvención, como equipamiento de la plataforma. El importe aplicado a resultados en el ejercicio 2016 ascendió a 661.916,45 euros. (418.077,87 euros en 2015). De este importe, 40.486,00 euros (40.486,00 euros en 2015) corresponden a la amortización de la cesión de uso registrada en el inmovilizado intangible (ver nota 7).

Adicionalmente se ha registrado la aplicación de la subvención por el importe de las pérdidas de la actividad, cuyo importe ascendió a 2.122.511,87 euros (2.076.892,32 euros en 2015).

Durante el ejercicio 2016, el Consorcio ha realizado parte de los trabajos de reforma y adaptaciones del ICCM, para el que había recibido una subvención de 575.250 euros. Los costes de dicha reforma han sido registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias, por importe de 75.289,01 euros (2015:174.529,53 euros) y se ha aplicado la subvención correspondiente por importe de 75.232,27 euros (2015:174.529,53 euros), siendo el resto imputado a la subvención de Plocan.

**PROYECTOS CON FINANCIACION INTERNA:**

Seguidamente se detallan los gastos habidos en relación a proyectos con financiación interna a lo largo del año 2016:

Concepto	Importe
Proyecto de Consolidación e Iniciativas	92.497,40

**PROYECTOS CON FINANCIACIÓN EXTERNA:****Proyecto “EURATHLON”**

- Concesión y normativa:** Subvención concedida por la Comisión Europea/ FP7. Firma de Grant Agreement del 31 de Diciembre de 2012 – Comienzo del proyecto el 1 de Enero de 2013.
- Finalidad:** Realización del proyecto “Support Action for a Targeted Intelligent Autonomous Robotics Contest: The European Roboathlon”
- Plazo de aplicación:** 31 diciembre de 2015

Gastos e Inversiones	Euros
IMPUTADO EJERCICIO 2016	817,01

Los gastos imputados se corresponden con gastos directamente relacionados con el proyecto y ejecutados a la finalización del mismo, siguiendo instrucciones del Coordinador del Proyecto. Estos gastos, fueron justificados y aceptados en el proyecto.

Durante el ejercicio se ha recibido un cobro de 28.555,25 euros. El importe pendiente de cobro es el reflejado en la Nota 9.

**Proyecto “NETBIOME”**

- Concesión y normativa:** Subvención concedida por Comisión Europea/ FP7. Firma de Grant Agreement del 31 de Mayo de 2013.
- Finalidad:** Realización del proyecto “Strengthening European research cooperation for smart and sustainable management of tropical and subtropical biodiversity in outermost regions and overseas countries and territories”
- Plazo de aplicación:** 1 mayo de 2016

Gastos e Inversiones	Euros
PRESUPUESTO	99 570,11
IMPUTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	70 554,84
IMPUTADO EJERCICIO 2016*	12 517,68

Ayudas y Subvenciones	Euros
PRESUPUESTO	88 783,35
IMPUTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	62 911,33
IMPUTADO EJERCICIO 2016	25 872,02

\*El importe justificado al cierre del proyecto incluye costes indirectos del proyecto por importe de 16.497,59 euros.

Durante el ejercicio no se han recibido cobros. El importe pendiente de cobro es el reflejado en la Nota 9. Durante el ejercicio se ha realizado un ajuste del presupuesto incrementándose el importe subvencionado en 210,35 euros por haber sido aceptado desde Europa la justificación total del proyecto, por encima de lo originalmente aprobado.

### **Proyecto "FIX03"**

- Concesión y normativa:** Subvención concedida por Comisión Europea/ FP7. Firma de Grant Agreement del 26 de Septiembre de 2013
- Finalidad:** Realización del proyecto "Fixed Point Open Ocean Observatory Network"
- Plazo de aplicación:** 31 agosto de 2017

Gastos e Inversiones	Euros
PRESUPUESTO	522 381,69
IMPUTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	119 052,39
IMPUTADO EJERCICIO 2016	25 295,37

Ayudas y Subvenciones	Euros
PRESUPUESTO	385 314,89
IMPUTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	80 336,55
IMPUTADO EJERCICIO 2016	17 069,32

Durante el ejercicio se ha recibido un cobro por importe de 72.899,63 euros. El importe pendiente de cobro es el reflejado en la Nota 9. Durante el ejercicio 2016 se ha producido un incremento del presupuesto de gastos e ingresos por importe de 100.885,69 euros.

**Proyecto “NEXOS”**

- a) **Concesión y normativa:** Subvención concedida por Comisión Europea/ FP7. Firma de Grant Agreement del 19 de Diciembre de 2013.
- b) **Finalidad:** Realización del proyecto “NEXOS - Next generation, cost-effective, compact, multifunctional web enabled Ocean Sensor Systems Empowering Marine, Maritime and Fisheries Management”
- c) **Plazo de aplicación:** 30 septiembre de 2017

Gastos e Inversiones	Euros
PRESUPUESTO	571 024,00
IMPUTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	124 752,55
IMPUTADO EJERCICIO 2016	102 932,51

Ayudas y Subvenciones	Euros
PRESUPUESTO	470 024,00
IMPUTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	102 683,82
IMPUTADO EJERCICIO 2016	84 723,75

Durante el ejercicio no se ha recibido ningún cobro. El importe pendiente de cobro es el reflejado en la Nota 9.

**Proyecto “LEANWIND”**

- a) **Concesión y normativa:** Subvención concedida por Comisión Europea/ FP7. Firma de Grant Agreement del 28 de Noviembre de 2013.
- b) **Finalidad:** Realización del proyecto “Logistic Efficiencies and Naval Architecture for Wind Installations with Novel Developments”
- c) **Plazo de aplicación:** 30 de noviembre de 2017

Gastos e Inversiones	Euros
PRESUPUESTO	208 763,00
IMPUTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	80 056,52
IMPUTADO EJERCICIO 2016	22 734,25

Ayudas y Subvenciones	Euros
PRESUPUESTO	158 416,40
IMPUTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	60 747,94
IMPUTADO EJERCICIO 2016	17 250,75

Durante el ejercicio no se ha recibido ningún cobro. El importe pendiente de cobro es el reflejado en la Nota 9.

### **Proyecto “OCEANERA NET”**

- a) **Concesión y normativa:** Subvención concedida por Comisión Europea/ FP7. Firma de Grant Agreement del 29 de Noviembre de 2013.
- b) **Finalidad:** Realización del proyecto “The coordination of national research activities of Member States and Associated States in the field of Ocean Energy (ERA-NET)”
- c) **Plazo de aplicación:** 30 noviembre de 2017

Gastos e Inversiones	Euros
PRESUPUESTO	139 467,60
IMPUTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	86 098,39
IMPUTADO EJERCICIO 2016	13 110,03

Ayudas y Subvenciones	Euros
PRESUPUESTO	125 034,61
IMPUTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	77 187,20
IMPUTADO EJERCICIO 2016	11 753,14

Durante el ejercicio no se ha recibido ningún cobro. El importe pendiente de cobro es el reflejado en la Nota 9.

### **Proyecto “UNDERWORLD”**

- a) **Concesión y normativa:** Subvención concedida por el Ministerio de Economía y Competitividad, según resolución del 1 de agosto de 2014, ayudas correspondientes a la convocatoria 2013 del Programa Estatal de Investigación, Desarrollo e Innovación Orientada a los Retos de la Sociedad, modalidad 1, “Retos Investigación”.
- b) **Finalidad:** Radiocomunicaciones optimizadas submarinas usando dispositivos repetidores para aplicaciones de monitorización
- c) **Plazo de aplicación:** 30 junio de 2017

Gastos e Inversiones	Euros
PRESUPUESTO	113 619,00
IMPUTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	9 141,92
IMPUTADO EJERCICIO 2016	48 229,49

Ayudas y Subvenciones	Euros
PRESUPUESTO	113 619,00
IMPUTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	9 141,92
IMPUTADO EJERCICIO 2016	48 229,49

Durante el ejercicio se recibió un abono por importe de 41.414,13 euros. El importe pendiente de cobro es el reflejado en la Nota 9.

### **Proyecto “UNDIGEN+”**

- a) **Concesión y normativa:** Subvención concedida por el Ministerio de Economía y Competitividad, según resolución del 09 de diciembre de 2014, ayuda pública del Programa Estatal de Investigación, Desarrollo e Innovación Orientada a los Retos de la Sociedad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016.
- b) **Finalidad:** Undigen Marine Autonomous Systems. UNDIGEN+
- c) **Plazo de aplicación:** 30 junio de 2017

Gastos e Inversiones	Euros
PRESUPUESTO	43 168,00
IMPUTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	20 711,85
IMPUTADO EJERCICIO 2016	16 271,05

  

Ayudas y Subvenciones	Euros
PRESUPUESTO	43 168,00
IMPUTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	20 711,85
IMPUTADO EJERCICIO 2016	16 271,05

Durante el ejercicio no se ha recibido ningún cobro. El importe pendiente de cobro es el reflejado en la Nota 9.

### **Proyecto “CATAPULTA”**

- a) **Concesión y normativa:** Subvención concedida por el Ministerio de Economía y Competitividad, según resolución del 04 de diciembre de 2014.
- b) **Finalidad:** La Plataforma Oceánica de Canarias como catalizadora de proyectos innovadores en el ámbito marino
- c) **Plazo de aplicación:** 31 diciembre de 2017

Gastos e Inversiones	Euros
PRESUPUESTO	143 000,00
IMPUTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	11 328,78
IMPUTADO EJERCICIO 2016	48 512,42

  

Ayudas y Subvenciones	Euros
PRESUPUESTO	143 000,00
IMPUTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	11 328,78
IMPUTADO EJERCICIO 2016	48 512,42

Durante el ejercicio 2015, se adquirió inmovilizado con cargo a este proyecto por importe de 1.995,70 euros, procediendo a clasificar este importe como subvención para inmovilizado. Los gastos del ejercicio incluyen la amortización del año, que asciende a 499,00 euros. Se ha recibido un cobro por importe de 21.450,00 euros. El importe pendiente de cobro es el reflejado en la Nota 9.

### **Proyecto “SWARMS”**

- a) **Concesión y normativa:** Proyecto cofinanciado por el MINECO y por el Programa ECSEL de Europa según resolución del 2 de diciembre de 2014 de ayudas correspondientes a las acciones de programación conjunta internacional (convocatoria 2014), contempladas en el Programa Estatal de Investigación, Desarrollo e Innovación Orientada a los Retos de la Sociedad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016 y según Grant Agreement de fecha 28 de Abril/2015 (Grant Agreement Number: 662107). Se contempla como un único proyecto con cofinanciación de dos entes.
- b) **Finalidad:** Redes de cooperación inteligente de vehículos submarinos.
- c) **Plazo de aplicación:** 30 junio de 2018

Gastos e Inversiones	Euros
PRESUPUESTO	711 250,00
IMPUTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	31 313,08
IMPUTADO EJERCICIO 2016	223 763,17

Ayudas y Subvenciones	Euros
PRESUPUESTO	463 236,25
IMPUTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	20 394,21
IMPUTADO EJERCICIO 2016	145 736,95

Durante el ejercicio se recibió un cobro del Ministerio de importe 57.000,00 euros. El importe pendiente de cobro es el reflejado en la Nota 9.

### **Proyecto “AORAC”**

- a) **Concesión y normativa:** Subvención concedida por Comisión Europea / H2020. Firma de Grant Agreement del 17 de Febrero de 2015 (Grant Agreement Number: 652677)
- b) **Finalidad:** Realización del proyecto “Atlantic Ocean Research Alliance Support Action”
- c) **Plazo de aplicación:** 28 de Febrero de 2020

Gastos e Inversiones	Euros
PRESUPUESTO	311 250,00
IMPUTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	33 421,63
IMPUTADO EJERCICIO 2016	33 487,26

Ayudas y Subvenciones	Euros
PRESUPUESTO	247 000,00
IMPUTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	26 523,41
IMPUTADO EJERCICIO 2016	26 575,49

Durante el ejercicio no se ha recibido ningún cobro. El importe pendiente de cobro es el reflejado en la Nota 9.

### **Proyecto “ATLANTOS”**

- Concesión y normativa:** Subvención concedida por Comisión Europea / H2020. Firma de Grant Agreement del 19 de Febrero de 2015 (Grant Agreement Number: 633211)
- Finalidad:** Realización del proyecto “Optimizing and Enhancing the Integrated Atlantic Ocean Observing System”
- Plazo de aplicación:** 30 de Junio de 2019

Gastos e Inversiones	Euros
PRESUPUESTO	427 231,25
IMPUTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	29 997,74
IMPUTADO EJERCICIO 2016	47 250,82

Ayudas y Subvenciones	Euros
PRESUPUESTO	427 231,25
IMPUTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	29 997,74
IMPUTADO EJERCICIO 2016	47 250,82

Durante el ejercicio se recibió un cobro por importe de 64.149,91 euros. El importe pendiente de cobro es el reflejado en la Nota 9.

### **Proyecto “BIODIVERSA3”**

- Concesión y normativa:** Subvención concedida por Comisión Europea / H2020. Firma de Grant Agreement del 18 de Diciembre de 2014 (Grant Agreement Number: 642420)
- Finalidad:** Realización del proyecto “Consolidating the European Research Area on biodiversity and ecosystem services”
- Plazo de aplicación:** 31 de Enero de 2020

Gastos e Inversiones	Euros
PRESUPUESTO	62 513,00
IMPUTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	26 583,33
IMPUTADO EJERCICIO 2016*	( 14 444,54)

  

Ayudas y Subvenciones	Euros
PRESUPUESTO	62 513,00
IMPUTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	9 168,59
IMPUTADO EJERCICIO 2016	( 14 444,54)

\*Durante el ejercicio 2016 se ha realizado un ajuste de los costes de personal imputados en ejercicios anteriores con objeto de adecuarlo a la justificación del proyecto.

Durante el ejercicio no se ha recibido ningún cobro. El importe pendiente de cobro es el reflejado en la Nota 9.

### **Proyecto “COLUMBUS”**

- Concesión y normativa:** Subvención concedida por Comisión Europea / H2020. Firma de Grant Agreement del 13 de Febrero de 2015 (Grant Agreement Number: 652690)
- Finalidad:** Realización del proyecto “Monitoring, Managing and Transferring Marine and Maritime Knowledge for Sustainable Blue Growth”
- Plazo de aplicación:** 28 de Febrero de 2018

PRESUPUESTO	49 000,00
IMPUTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	7 895,09
IMPUTADO EJERCICIO 2016	10 199,53

  

Ayudas y Subvenciones	Euros
PRESUPUESTO	49 000,00
IMPUTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	7 895,09
IMPUTADO EJERCICIO 2016	10 199,53

Durante el ejercicio no se ha recibido ningún cobro. El importe pendiente de cobro es el reflejado en la Nota 9.

### **Proyecto “ENVRIPLUS”**

- Concesión y normativa:** Subvención concedida por Comisión Europea / H2020. Firma de Grant Agreement del 7 de Abril de 2015 (Grant Agreement Number: 65418)
- Finalidad:** Realización del proyecto “Environmental Research Infrastructures Providing Shared Solutions for Science and Society”
- Plazo de aplicación:** 30 de Abril de 2019

Gastos e Inversiones	Euros
PRESUPUESTO	81 000,00
IMPUTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	9 025,85
IMPUTADO EJERCICIO 2016	2 876,13

Ayudas y Subvenciones	Euros
PRESUPUESTO	81 000,00
IMPUTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	9 025,85
IMPUTADO EJERCICIO 2016	2 876,13

Durante el ejercicio no se ha recibido ningún cobro. El importe pendiente de cobro es el reflejado en la Nota 9.

### **Proyecto “MARPOCS”**

- Concesión y normativa:** Subvención concedida por Comisión Financiera / ECHO. Firma del Grant Agreement del 29 de Octubre de 2015 (Grant Agreement Number: ECHO/SUB/2015/713854/PREP08)
- Finalidad:** Realización del proyecto “Multinational Response and Preparedness to oil and Chemical Spills”
- Plazo de aplicación:** 31 de Diciembre de 2017

Gastos e Inversiones	Euros
PRESUPUESTO	56 706,59
IMPUTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	-
IMPUTADO EJERCICIO 2016	19 287,93

Ayudas y Subvenciones	Euros
PRESUPUESTO	42 530,09
IMPUTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	-
IMPUTADO EJERCICIO 2016	14 465,95

Durante el ejercicio se ha recibido un cobro por importe de 29.771,05 euros. El importe pendiente de cobro es el reflejado en la Nota 9.

### **Proyecto “AEI GLIDERS”**

- Concesión y normativa:** Resolución de Subvención del 11 de Diciembre de 2015 del Ministerio de Industria, Energía y Turismo (MINETUR) en relación a las ayudas de apoyo Agrupaciones Empresariales Innovadoras (Nº de Expediente: AEI-010500-2015-356)

- b) **Finalidad:** Realización del proyecto “Integración de sensores de PH espectrofotométricos en vehículos autónomos no tripulados (Gliders)”
- c) **Plazo de aplicación:** 31 de Marzo de 2016

Gastos e Inversiones	Euros
PRESUPUESTO	22 362,86
IMPUTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	4 237,68
IMPUTADO EJERCICIO 2016	18 125,32

Ayudas y Subvenciones	Euros
PRESUPUESTO	15 654,00
IMPUTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	2 966,38
IMPUTADO EJERCICIO 2016	12 687,62

Durante el ejercicio se ha recibido un cobro por importe de 15.654,00 euros. El importe pendiente de cobro es el reflejado en la Nota 9.

#### **Proyecto “EMPLEO JOVEN”**

- a) **Concesión y normativa:** Resolución de 23 de Octubre de 2015 de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación del Ministerio de Economía y Competitividad (MINECO) por el que se conceden subvenciones para la promoción de empleo joven e implantación de la garantía juvenil en I+D+I
- b) **Finalidad:** Contratación de personal en formación en relación al Programa de Empleo Joven del MINECO / Convocatoria 2014
- c) **Plazo de aplicación:** 1 de Diciembre de 2017

Gastos e Inversiones	Euros
PRESUPUESTO	81 619,33
IMPUTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	3 390,73
IMPUTADO EJERCICIO 2016	41 165,88

Ayudas y Subvenciones	Euros
PRESUPUESTO	75 000,00
IMPUTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	3 115,74
IMPUTADO EJERCICIO 2016	37 827,33

Durante el ejercicio se ha recibido un abono por importe de 37.500,00 euros. El importe pendiente de cobro es el reflejado en la Nota 9.

#### **Proyecto “EMSODEV”**

- a) **Concesión y normativa:** Subvención concedida por Comisión Europea / H2020. Fima de Grant Agreement del

- b) **Finalidad:** Realización del proyecto “EMSO implementation and operation: Development of instrument module”  
 c) **Plazo de aplicación:** 31 de Agosto de 2018

Gastos e Inversiones	Euros
PRESUPUESTO	21 660,80
IMPUTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	-
IMPUTADO EJERCICIO 2016	6 234,71

Ayudas y Subvenciones	Euros
PRESUPUESTO	21 660,80
IMPUTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	-
IMPUTADO EJERCICIO 2016	6 234,71

Durante el ejercicio se ha recibido un cobro por importe de 7.220,27 euros. El importe pendiente de cobro es el reflejado en la Nota 9.

### **Proyecto “REDSUB”**

- a) **Concesión y normativa:** Convenio de colaboración entre el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad y el Consorcio PLOCAN – en preparación.  
 b) **Finalidad:** Realización del proyecto Red eléctrica de soporte a la experimentación y ensayos de nuevas tecnologías que utilizan los recursos energéticos marinos para generar electricidad y para la conexión de tecnologías para la observación a profundidades crecientes (REDSUB).  
 c) **Plazo de aplicación:** 31 de Diciembre de 2019.

Gastos e Inversiones	Euros
PRESUPUESTO	-
IMPUTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	-
IMPUTADO EJERCICIO 2016	26 126,93

Ayudas y Subvenciones	Euros
PRESUPUESTO	-
IMPUTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	-
IMPUTADO EJERCICIO 2016	-

\* El proyecto fue aprobado favorablemente para ser financiado en Junio/2016. Desde ese momento y hasta la actualidad, se ha estado trabajando en la preparación del Convenio que regula esta ayuda, que no ha podido materializarse por falta de nombramiento de cargos en el Estado.

### **Proyecto “ORPHEO”**

- a) **Concesión y normativa:** Resolución definitiva de concesión de ayudas del Ministerio de Economía y Competitividad de fecha 13 de Octubre de 2016.

- b) **Finalidad:** Realización del proyecto “Optimización de la Rentabilidad de Plataformas Híbridas de energía Eólica y de las Olas”
- c) **Plazo de aplicación:** 31 de Diciembre de 2018

Gastos e Inversiones	Euros
PRESUPUESTO	62 513,20
IMPUTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	-
IMPUTADO EJERCICIO 2016	-

Ayudas y Subvenciones	Euros
PRESUPUESTO	62 513,20
IMPUTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	-
IMPUTADO EJERCICIO 2016	-

Durante el ejercicio no se ha recibido ningún cobro. El importe pendiente de cobro es el reflejado en la Nota 9.

#### **Proyecto “MARCET”**

- a) **Concesión y normativa:** Contrato de concesión de ayuda FEDER entre la Autoridad de Gestión del Programa de Cooperación INTERREG V-A MAC 2014-2020 y la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (Beneficiario Principal del proyecto) de fecha 31 de Enero/2017 (código de proyecto MAC/1.1.b/149)
- b) **Finalidad:** Realización del proyecto “Red Macaronésica de Transferencia de Conocimientos y Tecnologías Interregional y Multidisciplinar para proteger, vigilar y monitorizar los cetáceos y el medio marino y analizar y explotar de forma sostenible la actividad turística asociada”
- c) **Plazo de aplicación:** 7 de Noviembre de 2019

Gastos e Inversiones	Euros
PRESUPUESTO	311 753,32
IMPUTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	-
IMPUTADO EJERCICIO 2016	-

Ayudas y Subvenciones	Euros
PRESUPUESTO	264 990,32
IMPUTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	-
IMPUTADO EJERCICIO 2016	-

Durante el ejercicio no se ha recibido ningún cobro. El importe pendiente de cobro es el reflejado en la Nota 9.

#### **Proyecto “RIS3-NET”**

- a) **Concesión y normativa:** Contrato de concesión de ayuda FEDER entre la Autoridad de Gestión del Programa de Cooperación INTERREG V-A MAC 2014-2020 y la ACIISI -

Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información (Beneficiario Principal del proyecto) de fecha 31 de Enero/2017 (código de proyecto MAC/5.11a/075)

- b) **Finalidad:** Realización del proyecto “Cooperación Interregional para el Crecimiento Inteligente de las Regiones MAC”
- c) **Plazo de aplicación:** 31 de Diciembre de 2018

Gastos e Inversiones	Euros
PRESUPUESTO	191 500,00
IMPUTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	-
IMPUTADO EJERCICIO 2016	-

Ayudas y Subvenciones	Euros
PRESUPUESTO	162 775,00
IMPUTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	-
IMPUTADO EJERCICIO 2016	-

Durante el ejercicio no se ha recibido ningún cobro. El importe pendiente de cobro es el reflejado en la Nota 9.

#### **Proyecto “SMART-BLUE”**

- a) **Concesión y normativa:** Contrato de concesión de ayuda FEDER entre la Autoridad de Gestión del Programa de Cooperación INTERREG V-A MAC 2014-2020 y el Cluster Marítimo de Canarias - CMC (Beneficiario Principal del proyecto) de fecha 31 de Enero/2017 (código de proyecto MAC/5.11a/075)
- b) **Finalidad:** Realización del proyecto “Red de clusters marino-marítimos regionales para la competitividad PYME de la economía azul”
- c) **Plazo de aplicación:** 31 de Octubre de 2019

Gastos e Inversiones	Euros
PRESUPUESTO	200 028,84
IMPUTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	-
IMPUTADO EJERCICIO 2016	-

Ayudas y Subvenciones	Euros
PRESUPUESTO	170 024,51
IMPUTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	-
IMPUTADO EJERCICIO 2016	-

Durante el ejercicio no se ha recibido ningún cobro. El importe pendiente de cobro es el reflejado en la Nota 9

## **ACTIVIDADES**

Seguidamente se detallan los importes de gastos e ingresos correspondientes al año 2016 en lo que se refiere a la realización de actividades del Consorcio:

<b>Gastos e Inversiones</b>	<b>Euros</b>
IMPUTADO EJERCICIO 2016	37 884,59

<b>Ingresos recibidos</b>	<b>Euros</b>
IMPUTADO EJERCICIO 2016	37 341,32

Las pérdidas y/o beneficios de las actividades son incluidas dentro de la cuenta de resultados de PLOCAN, como resultado de la actividad.

### **15. Provisiones y Contingencias**

El Consorcio no ha registrado en estas cuentas anuales ningún tipo de provisiones y contingencias.

### **16. Información sobre medio ambiente**

El Consorcio mantiene sus instalaciones en un estado que permite cumplir con todas las normas referentes al medio ambiente. No ha sido necesario incurrir en gastos particulares y tampoco fue necesaria la dotación de provisiones.

### **17. Activos en estado de venta**

Sin contenido.

**18. Presentación por actividades de la cuenta del resultado económico patrimonial**

ACTIVIDADES	GASTOS		INGRESOS		
	GASTOS DIRECTOS	GASTOS DIRECTOS	CATEGORIAS	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2015
	2016	2015			
PLATAFORMA OCEÁNICA DE CANARIAS	3 053 500,84	2 604 670,34	Ingresos de gestión ordinaria	3 282 051,94	2 497 701,44
			Ingresos financieros	9 890,59	108 582,80
			Otros Ingresos		23 632,32
PROYECTO TROPOS	-	26 968,11	Ingresos de gestión ordinaria	-	186 154,06
			Ingresos financieros		120,49
			Otros Ingresos		
PROYECTO POTEMA	-	704 483,38	Ingresos de gestión ordinaria	-	637 664,04
			Ingresos financieros		
			Otros Ingresos		
PROYECTO EURATHLON	817,01	52 981,53	Ingresos de gestión ordinaria	-	62 058,90
			Ingresos financieros		
			Otros Ingresos		
PROYECTO NETBIOME	12 517,68	12 479,77	Ingresos de gestión ordinaria	25 872,02	11 128,21
			Ingresos financieros		
			Otros Ingresos		
PROYECTO FIX03	25 295,37	65 119,93	Ingresos de gestión ordinaria	17 069,32	43 942,93
			Ingresos financieros		
			Otros Ingresos		
PROYECTO NEXOS	102 932,51	43 721,90	Ingresos de gestión ordinaria	84 723,75	35 987,50
			Ingresos financieros		
			Otros Ingresos		
PROYECTO LEANWIND	22 734,25	44 423,72	Ingresos de gestión ordinaria	17 250,75	33 708,72
			Ingresos financieros		
			Otros Ingresos		
PROYECTO ESTRAMAR	-	58 826,69	Ingresos de gestión ordinaria	-	55 675,00
			Ingresos financieros		
			Otros Ingresos		
PROYECTO OCEANERA NET	13 110,03	60 935,15	Ingresos de gestión ordinaria	11 753,14	54 628,36
			Ingresos financieros		
			Otros Ingresos		
PROYECTO PERSEUS	-	153 625,74	Ingresos de gestión ordinaria	-	200 041,64
			Ingresos financieros		
			Otros Ingresos		
PROYECTO CANAUTIC	-	19 269,80	Ingresos de gestión ordinaria	-	16 309,28
			Ingresos financieros		
			Otros Ingresos		
PROYECTO UNDERWORLD	48 229,49	7 340,92	Ingresos de gestión ordinaria	48 229,49	7 340,92
			Ingresos financieros		
			Otros Ingresos		
PROYECTO UNDIGEN +	16 271,05	20 711,85	Ingresos de gestión ordinaria	16 271,05	20 711,85
			Ingresos financieros		
			Otros Ingresos		
PROYECTO CATAPULTA	48 512,42	11 328,78	Ingresos de gestión ordinaria	48 512,42	11 246,08
			Ingresos financieros		
			Otros Ingresos		82,70
PROYECTO SWARMS	223 763,17	31 313,08	Ingresos de gestión ordinaria	145 736,95	20 394,21
			Ingresos financieros		
			Otros Ingresos		

ACTIVIDADES	GASTOS		INGRESOS		
	GASTOS DIRECTOS	GASTOS DIRECTOS	CATEGORIAS	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2015
	2016	2015			
PROYECTO AORAC	33 487,26	33 421,63	Ingresos de gestión ordinaria Ingresos financieros Otros Ingresos	26 575,49	26 523,41
PROYECTO ATLANTOS	47 250,82	29 997,74	Ingresos de gestión ordinaria Ingresos financieros Otros Ingresos	47 250,82	29 997,74
PROYECTOS BIODIVERSA3	( 14 444,54)	26 583,33	Ingresos de gestión ordinaria Ingresos financieros Otros Ingresos	( 14 444,54)	9 168,59
PROYECTO COLUMBUS	10 199,53	7 895,09	Ingresos de gestión ordinaria Ingresos financieros Otros Ingresos	10 199,53	7 895,09
PROYECTOS ENVRPLUS	2 876,13	9 025,85	Ingresos de gestión ordinaria Ingresos financieros Otros Ingresos	2 876,13	9 025,85
PROYECTO MARPOCS	19 287,93	-	Ingresos de gestión ordinaria Ingresos financieros Otros Ingresos	14 465,95	-
PROYECTO A EI GLIDERS	18 125,32	4 237,68	Ingresos de gestión ordinaria Ingresos financieros Otros Ingresos	12 687,62	2 966,38
PROYECTO EMPLEO JOVEN	41 165,88	3 390,73	Ingresos de gestión ordinaria Ingresos financieros Otros Ingresos	37 827,33	3 115,74
PROYECTO EMSODEV	6 234,71	-	Ingresos de gestión ordinaria Ingresos financieros Otros Ingresos	6 234,71	-
PROYECTO RESUB	26 126,93	-	Ingresos de gestión ordinaria Ingresos financieros Otros Ingresos	-	-
PROYECTO ORPHEO	-	-	Ingresos de gestión ordinaria Ingresos financieros Otros Ingresos	-	-
PROYECTO MARCET	-	-	Ingresos de gestión ordinaria Ingresos financieros Otros Ingresos	-	-
PROYECTO RIS3-NET	-	-	Ingresos de gestión ordinaria Ingresos financieros Otros Ingresos	-	-
PROYECTO SMART-BLUE	-	-	Ingresos de gestión ordinaria Ingresos financieros Otros Ingresos	-	-
PROYECTO EMPLEO JOVEN	-	-	Ingresos de gestión ordinaria Ingresos financieros Otros Ingresos	-	-
ACTIVIDADES Y OTROS	130 381,99	503 352,79	Ingresos de gestión ordinaria Ingresos financieros Otros Ingresos	37 341,32	420 301,28
<b>TOTAL</b>	<b>3 888 375,78</b>	<b>4 536 105,53</b>	<b>TOTAL</b>	<b>3 888 375,78</b>	<b>4 536 105,53</b>

**19. Operaciones por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos**

Sin contenido

**20. Operaciones no presupuestarias de tesorería**

Sin contenido

**21. Contratación administrativa. Procedimientos de adjudicación.**

La siguiente tabla recoge la información correspondiente a los expedientes de contratación habidos a lo largo del ejercicio 2016:

TIPO DE CONTRATO	PROCEDIMIENTO ABIERTO		PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO		PROCEDIMIENTO NEGOCIADO		DIÁLOGO COMPETITIVO	ADJUDICACIÓN DIRECTA	TOTAL
	MÚLTIPLES CRITERIO	ÚNICO CRITERIO	MÚLTIPLES CRITERIO	ÚNICO CRITERIO	CON PUBLICIDAD	SIN PUBLICIDAD			
De obras	2.945.129,19	-	-	-	-	-	-	-	2.945.129,19
De suministro	131.985,00	-	113.138,52	-	-	-	-	-	245.123,52
Patrimoniales	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De gestión de servicios públicos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De servicios	333.252,90	-	-	-	-	18.067,50	-	-	351.320,40
De concesión de obra pública	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De colaboración entre el sector público y el sector privado	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De carácter administrativo especial	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros	35.544,00	-	-	-	-	92.238,00	-	-	127.782,00
<b>TOTAL</b>	<b>3.445.911,09</b>	<b>-</b>	<b>113.138,52</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>110.305,50</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>3.669.355,11</b>

**22. Valores recibidos en depósito**

Sin contenido

**23. Información presupuestaria**

A continuación se detalla el presupuesto del ejercicio 2016 aprobado en la 33ª Reunión del Consejo Rector de fecha 8 de Junio de 2016. En esta fecha se aprueba la modificación del presupuesto originalmente aprobado por el Consejo Rector en su 30ª Reunión de fecha 2 de Junio de 2015.

## I.- LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACION

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACION 2016					
GASTOS E INVERSIONES				% EJECUCIÓN	
CONCEPTO	PRESUPUESTO	MODIFC.	EJECUTADO	EUROS	%
<b>PERSONAL</b>	<b>1.353.245,95</b>	-	<b>1.344.245,49</b>	<b>-9.000,46</b>	<b>99,33%</b>
Personal Dirección	272.747,51	-	249.489,37	-23.258,14	91,47%
Personal de apoyo	963.883,51	-	956.861,51	-7.022,00	99,27%
Productividad del personal	116.614,93	-	137.894,61	21.279,68	118,25%
<b>GASTOS CORRIENTES, BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>920.000,00</b>		<b>730.989,64</b>	<b>-189.010,36</b>	<b>79,46%</b>
Servicios	620.000,00	-	558.760,19	-61.239,81	90,12%
Materiales	230.000,00	-	46.622,26	-183.377,74	20,27%
Reuniones, Seminarios, Viajes	70.000,00	-	50.318,18	-19.681,82	71,88%
Adenda Convenio ICCM	0,00	-	75.289,01	75.289,01	
<b>ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO</b>	<b>9.595.780,69</b>		<b>4.272.120,80</b>	<b>-5.323.659,89</b>	<b>44,52%</b>
<b>Adquisiciones con cargo al Convenio</b>	<b>7.845.780,69</b>				
Equipos informáticos	60.000,00	-	42.274,70	-17.725,30	70,46%
Mobiliario	50.000,00	-	5.486,20	-44.513,80	10,97%
Vimas, Banco de Ensayos y Observatorio	1.650.000,00	-	795.370,31	-854.629,69	48,20%
Contrato Obra Plataforma	4.985.780,69	-	3.162.544,37	-1.823.236,32	63,43%
Amueblamiento y Equipamiento Plataforma	1.100.000,00	-	48.074,44	-1.051.925,56	4,37%
<b>Adquisiciones con cargo a otras fuentes de financiación</b>	<b>1.750.000,00</b>				
Construcción y Puesta en Operación de la IECOM	1.750.000,00	-	0,00	-1.750.000,00	0,00%
Swarms	0,00		86.385,78	86.385,78	
Atlantos	0,00		131.985,00	131.985,00	
<b>FORMACION</b>	<b>120.000,00</b>		<b>70.076,00</b>	<b>-49.924,00</b>	<b>58,40%</b>
Formación	120.000,00	-	70.076,00	-49.924,00	58,40%
<b>GASTOS PROYECTOS</b>	<b>1.504.561,90</b>		<b>633.448,44</b>	<b>-871.113,46</b>	<b>42,10%</b>
Proyectos y actividades	1.504.561,90	-	342.286,58	-1.162.275,32	22,75%
Gastos personal proyectos			291.161,86	291.161,86	
<b>IGIC</b>	<b>0,00</b>		<b>100.288,28</b>	<b>100.288,28</b>	
IGIC	0,00	-	100.288,28	100.288,28	
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>13.493.588,54</b>		<b>7.151.168,65</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Reservas pendientes de aplicación	3.036.151,10		8.862.222,63	5.826.071,53	
<b>TOTAL</b>	<b>16.529.739,64</b>		<b>16.013.391,28</b>	<b>-516.348,36</b>	

INGRESOS Y APORTACIONES				% EJECUCIÓN	
CONCEPTO	PRESUPUESTO	MODIFC.	EJECUTADO	EUROS	%
INGRESOS EXTRAORDINARIOS (RPA 2015)	13.637.709,82	-	13.637.709,82	0,00	100,00%
		-		0,00	
INGRESOS ANTICIPADOS DE PROYECTOS	656.176,82	-	746.867,66	90.690,84	113,82%
Proyectos	656.176,82	-	746.867,66	90.690,84	113,82%
OTROS ACREEDORES			-484.271,10		
ASIGNACIONES ORDINARIAS	2.085.853,00	-	2.085.853,00	0,00	100,00%
Ministerio de Economía y Competitividad	868.117,00	-	868.117,00	0,00	100,00%
Gobierno de Canarias	1.217.736,00	-	1.217.736,00	0,00	100,00%
OTROS INGRESOS FINANCIEROS	30.000,00		9.890,58	-20.109,42	32,97%
INGRESOS POR ACTIVIDAD	120.000,00		17.341,32	-102.658,68	14,45%
TOTAL	16.529.739,64		16.013.391,28	-516.348,36	

## II.- LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE CAPITAL

El Consorcio no tiene presupuesto de capital.

**24. Indicadores financieros, patrimoniales**

	2016	2015
1. LIQUIDEZ INMEDIATA	1.879,15	1.213,40
2. LIQUIDEZ A CORTO PLAZO	2.263,18	1.421,78
3. LIQUIDEZ GENERAL	2.263,18	1.765,17
4. ENDEUDAMIENTO	2,15	3,56
5. RELACION DE ENDEUDAMIENTO	1.987,93	10.214,24
6. CASH-FLOW	-227,48	57,84
7. RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONOMICO PATRIMONIAL		

## INGRESOS DE GESTION ORDINARIA (IGOR)

ING. TRIB/IGOR		TRANSF/IGOR		VN Y PS/IGOR		RESTO IGOR/IGOR	
2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015
0,00	0,00	93,80	100,79	0,45	0,99	5,76	-1,77

## GASTOS DE GESTION ORDINARIA (GGOR)

G. PERS/GGOR		TRANSF/GGOR		APROV/GGOR		RESTO GGOR/GGOR	
2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015
43,95	39,54	0,00	0,00	7,93	14,72	48,11	45,74

**25. Información sobre el coste de las actividades**

ELEMENTO	2016	%	2015	%
<b>COSTES DE PERSONAL</b>	<b>1 690 910,72</b>	<b>60,08%</b>	<b>1 403 465,72</b>	<b>30,94%</b>
Sueldos y salarios	1 304 236,97	33,54%	1 069 014,79	23,57%
Indemnizaciones	-	0,00%	-	0,00%
Cotizaciones sociales a cargo del empleador	343 609,00	8,84%	307 974,84	6,79%
otros costes sociales	43 064,75	1,11%	26 476,09	0,58%
Transporte del personal	-	0,00%	-	0,00%
<b>ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>305 213,88</b>	<b>7,85%</b>	<b>522 344,33</b>	<b>11,52%</b>
Costes de materiales de reprografía e imprenta	-	0,00%	-	0,00%
Coste de otros materiales	-	0,00%	-	0,00%
Adquisición de bienes de inversión	-	0,00%	-	0,00%
Trabajos realizado por otras empresas	305 213,88	7,85%	522 344,33	11,52%
<b>SERVICIOS EXTERIORES</b>	<b>964 252,69</b>	<b>24,80%</b>	<b>1 204 660,65</b>	<b>26,56%</b>
Costes de investigación y desarrollo del ejercicio	-	0,00%	-	0,00%
Arrendamientos y cánones	44 521,11	1,14%	49 152,19	1,08%
Reparaciones y conservación	142 647,06	3,67%	140 744,30	3,10%
Servicios profesionales independientes	139 936,76	3,60%	155 737,03	3,43%
Transportes	6 520,97	0,17%	19 086,95	0,42%
Primas de seguros	30 623,51	0,79%	45 872,28	1,01%
Servicios bancarios y similares	760,44	0,02%	631,37	0,01%
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	19 750,46	0,51%	23 125,36	0,51%
Suministros	8 064,15	0,21%	8 863,18	0,20%
Costes diversos	571 428,23	14,70%	761 447,99	16,79%
<b>TRIBUTOS</b>	<b>226,04</b>	<b>0,01%</b>	<b>989,98</b>	<b>0,02%</b>
<b>COSTES CALCULADOS</b>	<b>886 495,01</b>	<b>22,80%</b>	<b>418 077,87</b>	<b>9,22%</b>
Amortizaciones	886 495,01	22,80%	418 077,87	9,22%
Previsión social de Funcionarios	-	0,00%	-	0,00%
<b>COSTES FINANCIEROS</b>	<b>0,28</b>	<b>0,00%</b>	<b>718 584,61</b>	<b>15,84%</b>
<b>COSTES DE TRANSFERENCIAS</b>	<b>-</b>	<b>0,00%</b>	<b>-</b>	<b>0,00%</b>
<b>OTROS COSTES</b>	<b>41 277,16</b>	<b>1,06%</b>	<b>267 982,37</b>	<b>5,91%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>3 888 375,78</b>	<b>100,00%</b>	<b>4 536 105,53</b>	<b>100,00%</b>

**26. Indicadores de gestión.**

Sin contenido. El Consorcio no realiza prestación de servicios a usuarios.

**27. Hechos posteriores al cierre.**

En relación a la finalización de la construcción de la Plataforma y su entrega por parte de la PLATAFORMA MARÍTIMA UTE al Consorcio PLOCAN, indicar que se ha firmado el acta de recepción y certificación de la obra a la fecha de firma del presente documento.

Las presentes Cuentas Anuales comprenden todas las operaciones verificadas en el período de su referencia y está conforme con los documentos que constituyen la justificación.

En Telde, a 12 de Junio de 2017.

**FIRMANTE**

**FIRMA**

Octavio Llinás González  
Director

**CONSORCIO PLOCAN**  
**Informe de auditoría de las cuentas anuales**  
**Ejercicio 2016**  
**Intervención Regional de Canarias**

**Índice**

- I. INTRODUCCIÓN.
- II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES.
- III. OPINIÓN.
- IV. ASUNTOS QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN.

## I. Introducción

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Regional de Canarias, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales del CONSORCIO PLOCAN que comprenden, el balance de situación a 31 de diciembre de 2016, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Director del Consorcio es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 1.5 de la memoria adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por el Director del CONSORCIO PLOCAN el 12 de junio de 2017 y fueron puestas a disposición de esta Intervención Regional el 14 de junio de 2017.

El Director del CONSORCIO PLOCAN inicialmente formuló sus cuentas anuales el 28 de marzo de 2017 y se pusieron a disposición de la Intervención Regional el 31 de marzo de 2017. Dichas cuentas fueron modificadas en la fecha indicada en el párrafo anterior.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero 27364\_2016 F\_170614\_095932\_Cuenta.zip cuyo resumen electrónico es 3D75774984T39441AE3A83B9052523C4D9F61FFF5D716092CFF442E916CEB76B9 y está depositado en la aplicación RED.Coa de la Intervención General de la Administración del Estado.

## II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

## III. Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Consorcio PLOCAN a 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

## IV. Asuntos que no afectan a la opinión

La entidad auditada confecciona las notas 24 y 25 de la memoria adjunta, información relativa a "indicadores financieros, patrimoniales" e información sobre el coste de actividades", respectivamente. No obstante, no confecciona la nota 26 de la memoria relativa a los indicadores de gestión. Si bien se ha podido verificar la razonabilidad de las notas confeccionadas, se ha constatado que la información referida a sus costes por actividades no se ajusta a la Resolución de 28 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, que regula los criterios para la elaboración de dicha información establecidos en el sistema de Contabilidad Analítica Normalizada para Organizaciones Administrativas (CANOA).

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación Registro Digital de Cuentas Públicas (RED. Coa) de la Intervención General de la Administración del Estado por Interventor Regional de Canarias, en Las Palmas de Gran Canaria, a 2 de Agosto de 2017.